

CONSTANCIA:

El término otorgado al perito Hugo Gómez Franco para presentar la complementación del dictamen pericial, según la providencia del 15 de enero pasado, se encuentra vencido y en forma oportuna presentó un escrito (Ver archivos digitales 043, 044 y 046).

El lapso de cinco (5) días concedido al demandado para entregar la información al demandante, según se indicó en la audiencia inicial y en el auto del pasado 15 de enero, se encuentra vencido. Al respecto, no hay constancia de la entrega ni del recibido de dicha información.

Pereira, 30 de enero de 2024.

A Despacho de la señorita Jueza, en la misma fecha.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Risaralda, primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En el presente proceso verbal 2022-00494, se resuelve sobre los diferentes escritos allegados, de la siguiente manera:

1.- Se deja en conocimiento de las partes, los siguientes documentos:

1.1. Para los fines establecidos en el artículo 228-1 del C.G.P., el dictamen pericial y su complementación, elaborados por el Técnico, señor Hugo Gómez Franco (Archivos digitales 041, 042 y 045), prueba a cargo del accionante.

1.2. Comunicaciones de la Cámara de Comercio de Pereira, obrantes en los archivos digitales 050, 051, 053 y 054.

2.- Como de acuerdo con la constancia que precede, no hubo entrega por parte del demandado, de la documentación solicitada en la audiencia inicial y en el auto del 15 de enero pasado y tampoco hubo pronunciamiento de la parte actora al respecto, se continuará con el decurso.

La conducta procesal del señor del señor Salazar Alzate será evaluada en la oportunidad legal.

3.- Téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar que, el demandado recibió el oficio del derecho de petición del actor, el 27 de enero de 2024, según el informe y las constancias que aparecen en el archivo digital 052.

4.- Se CONVOCA a la **audiencia de instrucción y juzgamiento** de la que trata el art. 373 ib., la cual se efectuará en forma virtual¹, el **nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, para lo cual se realizan las prevenciones del numeral 5° del mencionado canon.

Se advierte que la indicada, es la fecha más próxima disponible en el libro de señalamientos del Juzgado.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Jueza.

E

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81ff720233422b804191fba5fc9f3dd4fecee50e5c7a01cbf6addb74d8963e06**

Documento generado en 01/02/2024 02:27:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Arts. 2, 3 y 7 de la ley 2213 de 2022.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 015 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 02 de febrero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

AVALÚO PERICIAL Clínica Marañón

GRS Asociados Asesores en Seguros <grsasociados.gerencia@hotmail.com>

Mié 13/12/2023 14:50

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Luis Fernando Lopez Botero <luislobo53@hotmail.com>; wasalazar@gmail.com <wasalazar@gmail.com>; Hugo Gomez Franco <hugofra59@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

Documentos hugo.pdf; 109- AVALÚO CLINICA MARAÑON - DR. ÁLVARO GIRALDO.pdf;

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de PEREIRA.

E. S. D.

Referencia: Allogo Avalúo Pericial de la parte demandante en el Proceso **DECLARATIVO VERBAL DE EJECUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

Demandante: LUIS FERNANDO LÓPEZ BOTERO.

Demandado: WILLIAM ANDRÉZ SALAZAR ÁLZATE.

Álvaro Hernán Giraldo Restrepo, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, con domicilio profesional en Pereira -Rlda-, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, respetuosamente comparezco ante su Despacho con el fin de allegar el avalúo pericial solicitado con el escrito de la demanda y autorizado su acercamiento en audiencia del art. 372 del CGP celebrada de manera virtual el 22 de noviembre de 2023.

Asimismo solicito se me informe si el demandado aportó los documentos pedidos con la inversión de la carga de la prueba, en dado caso, solicito amablemente me sea compartida al correo.

Atentamente,

ÁLVARO HERNÁN GIRALDO R.

ABOGADO

GRS Asociados.

Asesores en Seguros - Asuntos Legales.

Móvil N°310 8300482

e-mail: grsasociados.gerencia@hotmail.com

*****AVISOS IMPORTANTES DE OBLIGATORIA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO*****

PRUEBA ELECTRÓNICA: Se solicita amablemente confirmar su recibido, sin embargo, conforme a lo indicado en la Ley 527 de 1999 de no confirmar su recibido, se presumirá en efecto su efectiva recepción.

DOCUMENTO AUTÉNTICO: Se presume autentico el presente mensaje de datos y sus anexos, cuya notificación se surte mediante éste medio electrónico en virtud a lo dispuesto en el art. 103 del C.G.P., en concordancia del art. 244 del C.G.P. y la Ley 527 de 1999.

RECOMENDACIÓN: En armonía con lo dispuesto en el art. 109 del C.G.P., se le hace saber que cualquier comunicación, memorial y escrito que se desee incorporar al presente trámite, podrá hacerlo a través de éste mismo correo electrónico, siempre y cuando aquellos tengan el mismo objeto, relación y fin.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje va dirigido de manera exclusiva para su destinatario, su contenido e información de receptor y destinatario, son confidenciales y se encuentran dentro de la esfera del secreto profesional además de estar resguardada bajo la ley de protección de datos, por consiguiente, se prohíbe por mandato de la ley la utilización parcial o total, como también su reproducción por cualquier medio.

ADVERTENCIA: En caso de haber recibido este mensaje por error, agradecemos comunicárnoslo de forma inmediata a este mismo correo electrónico, y luego deberá proceder a su eliminarlo de manera integral, de negarse a hacerlo, ya sea porque pretenda utilizarlo con fines ilícitos o para posterior duplicidad o reenvío de correos a personas naturales, jurídicas de derecho privado, administrativos o públicos, tal utilización, se catalogará desde ahora como contraria a la ley, y por consiguiente, podrá verse inmerso en denuncia de tipo penal y civil, con cobro de cualquier daño y perjuicio que se sufra.



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

Pereira, Noviembre 24 de 2023

Señores:

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira y Dr. Álvaro Hernán Giraldo R.
L. C.**

Referencia: Proceso Declarativo Verbal de ejecución por incumplimiento de contrato, Rad. N°66-001-31-03-001-2022-00494-00 (Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira).

Objeto: Avalúo de obligaciones por dar y hacer en Negociación Económica de transferencia del dominio de parte de las acciones del socio mayoritario del establecimiento de Comercio CLÍNICA MARAÑÓN S.A.S., N.I.T. N°891412923-4, entre el mayor Accionista LUIS FERNANDO LÓPEZ BOTERO con C.C. N°10.245.244 y el comprador WILLIAM ANDREZ SALAZAR ALZATE, con C.C. N°10.008.744. Este Dictamen Pericial versará sobre las obligaciones de hacer y de dar del comprador, sus intereses corrientes, intereses bancarios pagados y ganancias ocasionales por derechos de acciones, sabiendo que la venta fue estipulada por 90.710 ACCIONES QUE FORMAN UN PORCIENTO de 9,38 % de la EMPRESA antes dicha (CLINICA MARAÑON S.A.S.).

HUGO GOMEZ FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía N°4.337.316, en mi condición de Perito Valuador, me permito presentar el avalúo de obligaciones por pagar, dadas en Negociación Económica de transferencia del dominio de parte de las acciones del socio mayoritario del establecimiento de Comercio, CLÍNICA MARAÑÓN S.A.S., NIT N°891412923-4. Este Dictamen Pericial versará sobre las obligaciones de hacer y de dar del comprador, sus Intereses Corrientes, Intereses Bancarios Pagados y ganancias ocasionales por derechos de acciones.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. FINALIDAD: El presente trabajo valuatorio, tiene como finalidad determinar los Valores Económicos y Perjuicios causados por el comprador de parte de las acciones del socio mayoritario del establecimiento de comercio antes Referenciado y este dictamen Pericial será aportado en litigio, que servirá de conocimiento para dirimir, por el Juez de Conocimiento.

1.2. PERSONA SOLICITANTE: Se trata del Doctor LUIS FERNANDO LÓPEZ BOTERO, quien es identificado con la Cedula de Ciudadanía N°10.245.244.



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

1.3. OBJETIVO SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: *La Clínica Marañón S.A.S., fue creada mediante escritura pública en el año 1986, y sus objetivos son la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, urgencias, laboratorio clínico, rayos x, pequeñas cirugías, cirugías ambulatorias y todo lo relacionado con la medicina general y especializada, como también cualquiera otra actividad económica lícitas en Colombia, y en el exterior, relacionada con su operacionalidad.*

2. RÉGIMEN JURÍDICO.

PROPIETARIO: *Se trata de una sociedad, en la cual se encuentran como propietarios reconocidos (Accionistas), los Señores Luis Fernando López Botero con C.C. N°10.245.244, William Andrés Salazar Alzate con C.C N°10.008.744 y Sara Lucia Vélez Barreto con C.C. N°1.088.309.059.*

3. LOCALIZACIÓN.

El Establecimiento de Comercio se encuentra localizado desde su creación e inscripción ante Cámara de Comercio de Pereira, Rda., en la Calle 24 N°6-42.

4. PROPIETARIOS.

Los Accionistas Propietarios del Establecimiento de Comercio en mención son: Luis Fernando López Botero con C.C. N°10.245.244, William Andrés Salazar Alzate con C.C N°10.008.744, Sara Lucia Vélez Barreto con C.C. N°1.088.309.059.

5. INSTRUMENTOS LEGALES.

Escritura Pública N°678 de febrero 28 de 1986, ante la Notaria Tercera del círculo de Pereira, Rda.

Registro de Cámara de Comercio N°3960302.

6. METODOLOGÍA VALUATORIA EMPLEADA.

El valor de este Dictamen Pericial versa sobre las obligaciones de hacer y de dar del comprador, sus Intereses Corrientes, Intereses Bancarios Pagados y



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

ganancias ocasionales por derechos de acciones, acorde con las tablas estipulados a nivel Nacional y reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aplica método valuatorio alguno que saque costos, este dictamen se hace por medio de las tablas reguladas y fórmulas de cálculo matemático, que indican de donde se toman los resultados.

7. SOPORTE TECNICO UTILIZADO.

7.1. TABLA DE VALORES: RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Tasa de interés Bancario Corriente 2015.

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2015	31 de marzo de 2015	19.21%
1 de abril de 2015	30 de junio de 2015	19,37%
1 de julio de 2015	30 de septiembre de 2015	19.26%
1 de octubre de 2015	31 de diciembre de 2015	19,33%

Tasa de interés Bancario Corriente 2016.

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2016	31 de marzo de 2016	19,68%
1 de abril de 2016	30 de junio de 2016	20,54%
1 de julio de 2016	30 de septiembre de 2016	21,34%
1 de octubre de 2016	31 de diciembre 2016	21,99%



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

Tasa de interés Bancario Corriente 2017.

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2017	31 de marzo de 2017	22,34%
1 de abril de 2017	30 de junio de 2017	22,33%
1 de julio de 2017	31 de agosto de 2017	21,98%
1 de septiembre de 2017	30 de Septiembre de 2017	21,48%
1 de octubre de 2017	31 de octubre de 2017	21,15%
1 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017	20,96%
1 de diciembre de 2017	30 de diciembre de 2017	20,77%

Tasas de Interés Bancario Corriente 2018.

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2018	31 de enero de 2018	20,69%
1 de febrero de 2018	28 de febrero de 2018	21,01%
1 de marzo de 2018	31 de marzo de 2018	20,68%
1 de abril de 2018	30 de abril de 2018	20,48%
1 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018	20,44%
1 de junio de 2018	30 de junio de 2018	20,28%
1 de julio de 2018	31 de julio de 2018	20,03%



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-

MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL

INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de agosto de 2018	31 de agosto de 2018	19,94%
1 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2018	19,81%
1 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018	19,63%
1 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018	19,49%
1 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	19,40%

Tasas de Interés Bancario Corriente 2019.

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2019	31 de enero de 2019	19,16%
1 de febrero de 2019	28 de febrero de 2019	19,70%
1 de marzo de 2019	31 de marzo de 2019	19,37%
1 de abril de 2019	30 de abril de 2019	19,32%
1 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	19,34%
1 de junio de 2019	30 de junio de 2019	19,30%
1 de julio de 2019	31 de julio de 2019	19,28%
1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019	19,32%
1 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	19,32%
1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019	19,10%
1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019	19,03%



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	18,91%

Tasa de Interés Bancario Corriente 2020.

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2020	31 de enero de 2020	18,77%
1 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020	19,06%
1 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020	18.95%
1 de abril de 2020	30 de abril de 2020	18.69%
1 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020	18.19%
1 de junio de 2020	30 de junio de 2020	18.12%
1 de julio de 2020	31 de julio de 2020	18.12%
1 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020	18.29%
1 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020	18.35%
1 de octubre de 2020	31 de octubre de 2020	18,09%
1 de noviembre de 2020	30 de noviembre de 2020	17.84%
1 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	17,46%



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

Tasa de Interés Bancario Corriente 2021.

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2021	31 de enero de 2021	17,32%
1 de febrero de 2021	29 de febrero de 2021	17,54%
1 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021	17,41%
1 de abril de 2021	30 de abril de 2021	17,31%
1 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	17,22%
1 de junio de 2021	30 de junio de 2021	17,21%
1 de julio de 2021	31 de julio de 2021	17,18%
1 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021	17,24%
1 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	17,19%
1 de octubre de 2021	31 de octubre de 2021	17,08%
1 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021	17,27%
1 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	17,46%



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-

MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL

INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

Tasa de Interés Bancario Corriente 2022.

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2022	31 de enero de 2022	17,66%
1 de febrero de 2022	29 de febrero de 2022	18,30%
1 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	18,47%
1 de abril de 2022	30 de abril de 2022	19,05%
1 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	19,71%
1 de junio de 2022	30 de junio de 2022	20,40%
1 de julio de 2022	31 de julio de 2022	21,28%
1 de agosto de 2022	31 de agosto de 2022	22,21%
1 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2022	23,50%
1 de octubre de 2022	31 de octubre de 2022	24,61%
1 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022	25,78%
1 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	27,64%

Tasa de Interés Bancario Corriente 2023

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de enero de 2023	31 de enero de 2023	17,66%
1 de febrero de 2023	29 de febrero de 2023	28,84%
1 de marzo de 2023	31 de marzo de 2023	30,84%



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

DESDE	HASTA	TASA PARA CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO
1 de abril de 2023	30 de abril de 2023	31,39%
1 de mayo de 2023	31 de mayo de 2023	30,27%
1 de junio de 2023	30 de junio de 2023	29,76%
1 de julio de 2023	31 de julio de 2023	29,36%
1 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023	43,13%
1 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2023	42,05%
1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2023	25,52%
1 de noviembre de 2023	30 de noviembre de 2023	26,53%

TASA INTERÉS BANCARIO:

La tasa de interés bancario corriente suministrada por la Superintendencia Financiera de Colombia, es una tasa efectiva anual, que para efectos de este dictamen se pasa a mensual, con apoyo en la siguiente fórmula:

$$TEM = ((1 + TEA)^{1/12} - 1)$$

Donde:

- TEM: Tasa efectiva mensual
- TEA: Tasa efectiva anual (la fijada por la Super financiera).

CONVERSION DE TASA DE INTERES BANCARIO CORRIENTE: EFECTIVO ANUAL A INTERÉS EFECTIVO MENSUAL.

Tasa de interés Bancario Corriente 2015				
DESDE	HASTA	TASA ANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL
1 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2015	19,33%	0,19%	1,4836



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

Tasa de interés Bancario Corriente 2016				
DESDE	HASTA	TASAANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL
1 de enero de 2016	31 de marzo de 2016	19,68%	0,1968	1,5084
1 de abril de 2016	30 de junio de 2016	20,54%	0,2054	1,5689
1 de julio de 2016	30 de septiembre de 2016	21,34%	0,2134	1,6249
1 de octubre de 2016	31 de diciembre de 2016	21,99%	0,2199	1,6702
Tasa de interés Bancario Corriente 2017				
DESDE	HASTA	TASA ANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL.
1 de enero de 2017	31 de marzo de 2017	22,34%	0,2234	1,6945
1 de abril de 2017	30 de junio de 2017	22,33%	0,2233	1,6938
1 de junio de 2017	30 de septiembre de 2017	21,98%	0,2198	1,6695
1 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2017	21,48%	0,2148	1,6347
1 de octubre de 2017	31 de octubre de 2017	21,15%	0,2115	1,6117
1 de noviembre de 2017	30 de noviembre de 2017	20,96%	0,2096	1,5984
1 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	20,77%	0,2077	1,5851
Tasa de interés Bancario Corriente 2018				
DESDE	HASTA	TASA ANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL.
1 de enero de 2018	30 de enero de 2018	20,69%	0,2069	1,5795
1 de febrero de 2018	28 de febrero de 2018	21,01%	0,2101	1,6019
1 de marzo de 2018	31 de marzo de 2018	20,68%	0,2068	1,5788
1 de abril de 2018	30 de abril de 2018	20,48%	0,2048	1,5647
1 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018	20,44%	0,2044	1,5619
1 de junio de 2018	30 de junio de 2018	20,28%	0,2028	1,5507
1 de julio de 2018	31 de julio de 2018	20,03%	0,2003	1,5331
1 de agosto de 2018	31 de agosto de 2018	19,94%	0,1994	1,5267
1 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2018	19,81%	0,1981	1,5175
1 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018	19,63%	0,1963	1,5048
1 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018	19,49%	0,1949	1,4949
1 de diciembre de 2018	21 de diciembre de 2018	19,40%	0,1940	1,4885
Tasa de interés Bancario Corriente 2019				



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

DESDE	HASTA	TASA ANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL.
1 de enero de 2019	31 de enero de 2019	19,16%	0,1916	1,4715
1 de febrero de 2019	28 de febrero de 2019	19,70%	0,197	1,5098
1 de marzo de 2019	31 de marzo de 2019	19,37%	0,1937	1,4864
1 de abril de 2019	30 de abril de 2019	19,32%	0,1932	1,4829
1 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	19,34%	0,1934	1,4843
1 de junio de 2019	30 de junio de 2019	19,30%	0,1930	1,4815
1 de julio de 2019	31 de julio de 2019	19,28%	0,1928	1,4800
1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019	19,32%	0,1932	1,4829
1 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	19,32%	0,1932	1,4829
1 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019	19,10%	0,1910	1,4673
1 de noviembre de 2019	30 de noviembre de 2019	19,03%	0,1903	1,4623
1 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	18,91%	0,1891	1,4538

Tasa de interés Bancario Corriente 2020

DESDE	HASTA	TASA ANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL.
1 de enero de 2020	31 de enero de 2020	18,77%	0,1877	1,4438
1 de febrero de 2020	29 de febrero de 2020	19,06%	0,1906	1,4644
1 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020	18,95%	0,1895	1,4566
1 de abril de 2020	30 de abril de 2020	18,69%	0,1869	1,4381
1 de mayo de 2020	31 de mayo de 2020	18,19%	0,1819	1,4024
1 de junio de 2020	30 de junio de 2020	18,12%	0,1812	1,3974
1 de julio de 2020	31 de julio de 2020	18,12%	0,1812	1,3974
1 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020	18,29%	0,1829	1,4096
1 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020	18,35%	0,1835	1,4139
1 de octubre de 2020	31 de octubre de 2020	18,09%	0,1809	1,3953
1 de noviembre de 2020	30 de noviembre de 2020	17,84%	0,1784	1,3774
1 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	17,46%	0,1746	1,3501

Tasa de interés Bancario Corriente 2021

DESDE	HASTA	TASA ANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL.
1 de enero de 2021	31 de enero de 2021	17,32%	0,1732	1,3400
1 de febrero de 2021	29 de febrero de 2021	17,54%	0,1754	1,3558
1 de marzo de 2021	31 de marzo de 2021	17,41%	0,1741	1,3465
1 de abril de 2021	30 de abril de 2021	17,31%	0,1731	1,3393
1 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	17,22%	0,1722	1,3328



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

1 de junio de 2021	30 de junio de 2021	17,21%	0,1721	1,3321
1 de julio de 2021	31 de julio de 2021	17,18%	0,1718	1,3299
1 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021	17,24%	0,1724	1,3343
1 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	17,19%	0,1719	1,3307
1 de octubre de 2021	31 de octubre de 2021	17,08%	0,1708	1,3227
1 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021	17,27%	0,1727	1,3364
1 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	17,46%	0,1746	1,3501

Tasa de interés Bancario Corriente 2022

DESDE	HASTA	TASA ANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL
1 de enero de 2022	31 de enero de 2022	17,66%	0,1766	1,3645
1 de febrero de 2022	29 de febrero de 2022	18,30%	0,183	1,4103
1 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	18,47%	0,1847	1,4224
1 de abril de 2022	30 de abril de 2022	19,05%	0,1905	1,4637
1 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	19,71%	0,1971	1,5105
1 de junio de 2022	30 de junio de 2022	20,40%	0,204	1,5591
1 de julio de 2022	31 de julio de 2022	21,28%	0,2128	1,6208
1 de agosto de 2022	31 de agosto de 2022	22,21%	0,2221	1,6855
1 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2022	23,50%	0,235	1,7745
1 de octubre de 2022	31 de octubre de 2022	24,61%	0,2461	1,8504
1 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022	25,78%	0,2578	1,9298
1 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	27,64%	0,2764	2,0545

Tasa de interés Bancario Corriente 2023

DESDE	HASTA	TASA ANUAL	TASA ANUAL %	TASA MENSUAL
1 de enero de 2023	31 de enero de 2023	17,66%	0,1766	1,3645%
1 de febrero de 2023	29 de febrero de 2023	28,84%	0,2884	2,1341%
1 de marzo de 2023	31 de marzo de 2023	30,84%	0,3084	2,2653%
1 de abril de 2023	30 de abril de 2023	31,39%	0,3139	2,3011%
1 de mayo de 2023	31 de mayo de 2023	30,27%	0,3027	2,2281%
1 de junio de 2023	30 de junio de 2023	29,76%	0,2976	2,1947%
1 de julio de 2023	31 de julio de 2023	29,36%	0,2936	2,1684%
1 de agosto de 2023	31 de agosto de 2023	43,13%	0,4313	3,0333%
1 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2023	42,05%	0,4205	2,9683%
1 de octubre de 2023	31 de octubre de 2023	25,52%	0,2552	1,9122%
1 de noviembre de 2023	30 de noviembre de 2023	26,53%	0,2653	1,9803%



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

CRÉDITO LEASING 151850 CONVENIO N°1234 CON BANCOLOMBIA

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL ACUMULADO	VALOR
AÑO 2016 \$184.238.227	15dejulio2016	31 de diciembre de 2016	0,0907	\$16.715.885,37
AÑO 2017 \$184.238.221	1deenerode2017	31 de diciembre de 2017	0,1993	\$36.725.427,06
AÑO 2018 \$184.238.227	1deenerode2018	31de diciembre de 2018	0,1850	\$34.089.679,22
AÑO 2019 \$184.238.227	1deenerode2019	31 de diciembrede2019	0,1775	\$32.693.974,26
AÑO 2020 \$184.238.227	1deenerode2020	31 de diciembrede2020	0,1706	\$31.438.464,76
AÑO 2021 \$184.238.227	1deenerode2021	31 de diciembrede2021	0,1604	\$29.560.973,39
AÑO 2022 \$184.238.227	1 de enero de 2022	31 de diciembrede2022	0,1965	\$36.195.232,40
AÑO 2023 \$184.238.227	1deenerode2023	30 de noviembre 2023	0,2455	\$45.230.914,70
TOTAL				\$262.650.551,16

LIBRANZA CON COASMEDAS N°0322011400614-1

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL ACUMULADO	VALOR
AÑO 2016 \$47.727.120	15 de julio 2016	31 de diciembre 2016	0,0907	\$4.330.268,91
AÑO 2017 \$47.727.120	1 de enero de 2017	31 de diciembre 2017	0,1993	\$9.513.763,20



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

AÑO 2018				
\$47.727.120	1 de enero de 2018	31dediciembre2018	0,1850	\$8.830.969,76
AÑO 2019				
\$47.727.120	1deenerode2019	31dediciembre2019	0,1775	\$8.469.410,82
AÑO 2020				
\$47.727.120	1deenerode2020	31dediciembre2020	0,1706	\$8.144.169,67
AÑO 2021				
\$47.727.120	1deenerode2021	31dediciembre2021	0,1604	\$7.655.430,05
AÑO 2022				
\$47.727.120	1deenerode2022	31 de diciembre de 2022	0,1965	\$9.376.415,68
AÑO 2023				
\$47.727.120	1 de enero de 2023	30 de noviembre de 2023	0,2455	\$11.717.119,34
TOTAL				\$68.037.547,43

CREDITO PENSIONAL COASMEDAS N°032201600060-1

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL ACUMULADO	VALOR
AÑO 2016				
\$22.300.000	15dejulio2016	31dediciembrede 2016	0,0907	\$2.023.273,07
ANO 2017				
\$22.300.000	1deenerode2017	31de diciembre de2017	0,1993	\$4.445.206,82
ANO 2018				
\$22.300.000	1deenerode2018	31de diciembre de2018	0,1850	\$4.126.178,69
AÑO 2019				
\$ 22.300.000	1deenerode2019	31de diciembre de2019	0,1775	\$3.957.244,04
ANO2020				
\$22.300.000	1deenerode2020	31de diciembre de2020	0,1706	\$ 3.805.278,60
ANO 2021				
\$22.300.000	1deenerode2021	31de diciembre de2021	0,1604	\$3.576.920,00
AÑO2022				
\$22.300.000	1deenerode2022	31 de diciembre de2022	0,1965	\$4.381.032,62
AÑO2023				
\$22.300.000	1 de enero de 2023	30 noviembre de 2023	0,2455	\$5.474.702,04
TOTAL				\$31.789.835,88



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

CRÉDITO COLPATRIA N°607410006985

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL ACUMULADO	VALOR
AÑO 2016 \$ 7.051.047	15 de julio de 2016	31 de diciembre de 2016	0,0907	\$ 639.739.62
AÑO 2017 \$ 7.051.047	1 de enero de 2017	31 de diciembre de 2017	0,1993	\$ 1.405.531.94
AÑO 2018 \$ 7.051.047	1 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018	0,1850	\$ 1.304.658.29
AÑO 2019 \$ 7.051.047	1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	0,1775	\$ 1.251.242.77
AÑO 2020 \$ 7.051.047	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	0,1706	\$ 1.203.192.72
AÑO 2021 \$ 7.051.047	1 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021	0,1604	\$ 1.130.987.94
AÑO 2022 \$ 7.051.047	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022	0,1965	\$ 1.385.240,67
AÑO 2023 \$ 7.051.047	1 de enero de 2023	30 de noviembre de 2023	0,2455	1.731.048,49
TOTAL				10.051.642,44

CRÉDITO A FAVOR DE ALEXANDER GALINDO

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL	VALOR



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

			ACUMULADO	
AÑO 2016				
\$160.000.000	15dejuliodede2016	31dediciembrede2016	0,0907	\$14.516.757.48
AÑO 2017				
\$160.000.000	1deenerode2017	31dediciembrede2017	0,1993	\$31.893.860.61
AÑO 2018				
\$160.000.000	1deenerode2018	31dediciembrede2018	0,1850	\$29.604.869.54
AÑO 2019				
\$160.000.000	1deenerode2019	31dediciembrede2019	0,1775	\$28.392.782.36
AÑO 2020				
\$160.000.000	1deenerode2020	31dediciembrede2020	0,1706	\$27.302.446,64
AÑO 2021				
\$160.000.000	1deenerode2021	31dediciembrede2021	0,1604	\$25.664.000.00
AÑO 2022				
\$160.000.000	1deenerode2022	31dediciembrede2022	0,1965	\$19.424.000.00
AÑO 2023				
\$160.000.000	1deenerode2023	30denoviembrede2023	0,2455	\$39.280.373,40
			TOTAL	\$228.088.507,80

CAPITAL DE LOS INTERESES PAGADOS A LYDA SUAREZ de la deuda de \$830.000.000 (intereses corrientes bancarios sobre \$8.300.000) entre noviembre de 2015 y hasta diciembre de 2017 e intereses corrientes bancarios sobre \$207.000.000 entre enero de 2018 y septiembre de 2022.

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL ACUMULADO	VALOR
AÑO 2015				
\$ 8.300.000	1 denoviembrede 2015	30 de diciembre de 2015	0,0169	\$140.641.71
AÑO 2016				
\$ 8.300.000	1 de enero de 2016	31 de diciembre de 2016	0,1912	\$820,492,10



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com - CEL. 312-7190202

AÑO 2017				
\$ 8.300.000	1 de enero de 2017	31 de diciembre de 2017	0,1993	\$1.654.494.02
AÑO 2018				
\$207.500.000	1 de enero de 2018	31 de diciembre de 2018	0,1850	\$38.393.815.19
AÑO 2019				
\$207.500.000	1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	0,1775	\$36.821.889.62
AÑO 2020				
\$207.500.000	1 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	0,1706	\$35.407.860.49
AÑO 2021				
\$207.500.000	1 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021	0,1604	\$ 33.283.000.00
AÑO 2022				
\$207.500.000	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022	0,1965	\$40.765.213,85
AÑO 2023				
\$207.500.000	1 de enero de 2023	30 de noviembre 2023	0,2455	\$50.941.734,25
TOTAL				\$238.229.141,24

CRÉDITO HIPOTECARIO BBVA N° 9600158891

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL ACUMULADO	VALOR
AÑO 2016				
\$102.407.413	15dejuliodede2016	31dediciembrede2016	0,0907	\$9.291.397.37
AÑO 2017				
\$102.407.413	1deenerode2017	31dediciembrede2017	0,1993	\$20.413.548.47
AÑO 2018				
\$102.407.413	1deenerode2018	31dediciembrede2018	0,1850	\$18.948.488.14
AÑO 2019				
\$102.407.413	1deenerode2019	31dediciembre de2019	0,1775	\$18.172.696.18
AÑO 2020				
\$102.407.413	1deenerode2020	31dediciembre de2020	0,1706	\$17.474.830.81



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com - CEL. 312-7190202

AÑO 2021				
\$102.407.413	1deenerode2021	31dediciembre de2021	0,1604	\$16.426.149.05
AÑO 2022				
\$102.407.413	1deenerode2022	31dediciembrede2022	0,1965	\$20.118.843,81
AÑO 2023				
\$102.407.413	1deenerode2023	30de noviembre2023	0,2455	\$25.141.258,89
TOTAL				\$147.452.273.05

CRÉDITO CON TARJETA BBVA N°4594199729

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL ACUMULADO	VALOR
AÑO 2016				
\$17.138.582	15 de julio de 2016	31dediciembrede2016	0,0907	\$1.554.978.99
AÑO 2017				
\$17.138.582	1 de enero de 2017	31dediciembrede2017	0,1993	\$3.416.347.16
AÑO 2018				
\$17.138.582	1 de enero de 2018	31dediciembrede2018	0,1850	\$3.171.159.28
AÑO 2019				
\$17.138.582	1 de enero de 2019	31dediciembrede2019	0,1775	\$3.041.325.18
AÑO 2020				
\$17.138.582	1 de enero de 2020	31dediciembrede2020	0,1706	\$2.924.532.63
AÑO 2021				
\$17.138.582	1 de enero de 2021	31dediciembrede2021	0,1604	\$2.749.028.55
AÑO 2022				
\$17.138.582	1 de enero de 2022	31dediciembrede2022	0,1965	\$3.367.026,31
AÑO 2023				
\$17.138.582	1 de enero de 2023	30denoviembre2023	0,2455	\$4.207.561,88
TOTAL				\$24.431.959,98



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com - CEL. 312-7190202

CRÉDITO DE CONSUMO BANCO BBVA N° 9604230842

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO MENSUAL ACUMULADO	VALOR
AÑO 2016 \$69.149.391	15dejuliodede2016	31dediciembrede2016	0,0907	\$4.478.162.19
AÑO 2017 \$69.149.391	1deenerode2017	31dediciembrede2017	0,1993	\$9.838.690.28
AÑO 2018 \$69.149.391	1deenerode2018	31dediciembrede2018	0,1850	\$9.132.577.14
AÑO 2019 \$69.149.391	1deenerode2019	31dediciembrede2019	0,1775	\$8.758.669.74
AÑO 2020 \$69.149.391	1deenerode2020	31dediciembrede2020	0,1706	\$8.422.320.51
AÑO 2021 \$69.149.391	1deenerode2021	31dediciembrede2021	0,1604	\$7.916.888.78
AÑO 2022 \$69.149.391	1deenerode2022	31dediciembrede2022	0,1965	\$13.585.010,66
AÑO 2023 \$69.149.391	1deenerode2023	30denoviembre2023	0,2455	\$16.976.336,87
			TOTAL	\$79.108.656,17



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

CAPITAL E INTERESES DE LA DEMANDA A FAVOR DE: LUIS FERNANDO LOPEZ BOTERO

CAPITULO I. ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL	FECHA DE INTERESES	VALOR DE LOS INTERESES	TOTAL: CAPITAL+ INTERESES
14.1	Crédito Leasing N°151850 Bancolombia Convenio 1234.	\$184.238.227	Julio 15 de 2016 a noviembre 2023	\$262.650.551,16	\$446.888.778,16
14.2	Crédito Libranza COASMEDAS N° 032201400614-1	\$47.727.120	Julio 15 de 2016 a noviembre 2023	\$68.037.547,43	\$115.764.667,43
14.3	Crédito Pensional COASMEDAS N° 032201600060-1	\$22.300.000	Julio 15 de 2016 a noviembre 2023	\$31.789.835,88	\$54.089.835,88
14.4	Crédito COLPATRIA N° 607410006985	\$7.051.047	Julio 15 de 2016 a noviembre 2023	\$10.051.642,44	\$17.102.689,44
14.5	Crédito personal a nombre de Alexander Galindo	\$160.000.000	Julio 15 de 2016 a noviembre 2023	\$228.088.507,80	\$388.088.507,80
14.6	SUAREZ Valor \$830.000.000 Interés es del 1% desde Nov de 2015 a Dic de 2017, intereses de enero 2018 a febrero 2021	\$207.000.000	Noviembre 2015 a Diciembre de 2017 y enero 2018 a noviembre 2023	\$238.229.141,24	\$445.229.141,24
15.1	Crédito Hipotecario N° 9600158891	\$102.407.413	Julio 15 de 2016 a noviembre 2023	\$147.452.273,05	\$249.859.686,05
15.2	Tarjeta de crédito Banco BBVA N° 4594199729	\$17.138.582	Julio 15 de 2016 a noviembre 2023	\$24.431.959,98	\$41.570.541,98
15.3	Crédito de consumo Banco	\$69.149.391	Julio 15 de 2016 a	\$58.787.402.66	\$127.936.793.66



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

	BBVA N° 960013891		febrero 2021		
15.4	Crédito de consumo Banco BBVA N° 9604230842	\$49.357.162	Julio 15 de 2016 a noviembre 2023	\$79.108.656,17	\$128.465.818,17
				VALOR TOTAL	\$2.014.996.459,81



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com - CEL. 312-7190202

7.2. CARPETAS 1 y 2.

Carpeta 1				
RELACION DE LOS SOPORTES DE LOS INTERESES BANCARIOS PAGADOS POR LUIS FERNANDO LOPEZ BOTERO (DEMANDANTE).				
FOLIO Nº	FECHA	ENTIDAD	Nº DE CREDITO	INTERESES
1	Abril 17 de 2017	Colpatria	607410006985	\$ 69.954
2	Febrero 14 de 2017	Colpatria	607410006985	\$ 72.390
3	Marzo 14 de 2017	Colpatria	607410006985	\$ 72.688
4	Enero 16 de 2017	Colpatria	607410006985	\$ 75.688
5	Diciembre 14 de 2016	Colpatria	607410006985	\$ 75.684
6	Octubre 20 de 2016	Colpatria	607410006985	\$ 560.194
7	Noviembre 15 de 2016	Colpatria	607410006985	\$ 77.670
8	Octubre 14 de 2016	Colpatria	607410006985	\$ 78.717
9	Septiembre 14 de 2016	Colpatria	607410006985	\$ 79.913
10	Agosto 16 de 2016	Colpatria	607410006985	\$ 81.179
				\$ 1.244.077
11	Marzo 27 de 2017	BBVA	9600163891	\$ 615.729
12	Marzo 07 de 2017	BBVA	9600163891	\$ 634.913
13	Enero 23 de 2017	BBVA	9600163891	\$ 644.359
14	Diciembre 21 de 2016	BBVA	9600163891	\$ 644.359
15	Noviembre 25 de 2016	BBVA	9600163891	\$ 653.710
16	Septiembre 20 de 2016	BBVA	9600163891	\$ 672.129
17	Octubre 25 de 2016	BBVA	9600163891	\$ 662.966
18	Agosto 19 de 2016	BBVA	9600163891	\$ 681.198
				\$ 5.209.363
19	Mayo 02 de 2017	BBVA	5000261687	\$ 80.352
20	Febrero 28 de 2017	BBVA	5000261687	\$ 84.352
21	Enero 27 de 2017	BBVA	5000261687	\$ 104.123
22	Diciembre 26 de 2017	BBVA	5000261687	\$ 95.137
23	Noviembre 25 de 2016	BBVA	5000261687	\$ 102.353
24	Octubre 25 de 2016	BBVA	5000261687	\$ 113.804
25	Septiembre 30 de 2016	BBVA	5000261687	\$ 107.919
26	Agosto 26 de 2016	BBVA	5000261687	\$ 114.802
27	Agosto 12 de 2016	BBVA	5000261687	\$ 128.004
28	julio 29 de 2016	BBVA	5000261687	\$ 146.822
				\$ 1.077.668
29	Abril 21 de 2017	BBVA	9604230843	\$ 384.792
30	Febrero 20 de 2017	BBVA	9604230843	\$ 398.076
31	Enero 20 de 2017	BBVA	9604230843	\$ 404.625
32	Diciembre 21 de 2016	BBVA	9604230843	\$ 411.115
33	Noviembre 22 de 2016	BBVA	9604230843	\$ 417.344
34	Octubre 25 de 2016	BBVA	9604230843	\$ 423.914
35	Septiembre 30 de 2016	BBVA	9604230843	\$ 430.224
36	Agosto 22 de 2016	BBVA	9604230843	\$ 436.477
37	Julio 21 de 2016	BBVA	9604230843	\$ 442.761
				\$ 3.749.328



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-

MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL

INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com - CEL. 312-7190202

38	Marzo 28 de 2017	BBVA	9600158891	\$ 749.891
39	Febrero 28 de 2017	BBVA	9600158891	\$ 756.004
40	Enero 23 de 2017	BBVA	9600158891	\$ 760.158
41	Enero 23 de 2017	BBVA	9600158891	\$ 765.911
42	Diciembre 21 de 2016	BBVA	9600158891	\$ 768.758
43	Noviembre 25 de 2016	BBVA	9600158891	\$ 771.024
44	Septiembre 20 de 2016	BBVA	9600158891	\$ 781.131
45	Octubre 18 de 2016	BBVA	9600158891	\$ 776.097
46	Agosto 12 de 2016	BBVA	9600158891	\$ 786.126
				\$ 6.915.100
47	Marzo 27 de 2017	Bancolombia	1024524407	\$ 1.824.255
48	Febrero 24 de 2017	Bancolombia	1024524407	\$ 1.839.511
49	Enero 23 de 2017	Bancolombia	1024524407	\$ 1.854.604
50	Diciembre 26 de 2016	Bancolombia	1024524407	\$ 1.884.582
51	Noviembre 24 de 2016	Bancolombia	1024524407	\$ 1.899.416
52	Octubre 24 de 2016	Bancolombia	1024524407	\$ 1.914.091
53	septiembre 23 de 2016	Bancolombia	1024524407	\$ 1.914.751
54	Agosto 24 de 2016	Bancolombia	1024524407	\$ 1.929.061
55	Julio 22 de 2016	Bancolombia	1024524407	\$ 1.943.219
				\$ 17.003.490
56	Abril 21 de 2017	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 322.821
56	Abril 21 de 2017	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 136.753
57	Marzo 01 de 2017	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 332.133
57	Marzo 01 de 2017	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 141.853
58	Febrero 20 de 2017	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 341.361
58	Febrero 20 de 2017	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 146.910
59	Enero 13 de 2017	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 350.505
59	Enero 13 de 2017	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 151.923
60	Diciembre 20 de 2016	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 359.566
60	Diciembre 20 de 2016	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 156.892
61	Noviembre 18 de 2016	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 368.544
61	Noviembre 18 de 2016	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 161.818
62	Septiembre 19 de 2016	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 386.258
62	Septiembre 19 de 2016	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 171.542
63	Agosto 22 de 2016	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 394.994
63	Agosto 22 de 2016	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 176.341
64	Julio 21 de 2016	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 403.651
64	Julio 21 de 2016	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 181.099
				\$ 4.684.964
			SUBTOTAL	\$ 39.883.990



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

CARPETA 2.

Carpeta 2				
RELACION DE LOS SOPORTES DE LOS INTERESES BANCARIOS PAGADOS				
POR LUIS FERNANDO LOPEZ BOTERO (DEMANDANTE).				
FOLIO Nº	FECHA	ENTIDAD	Nº DE CREDITO	INTERESES
65	Junio 14 de 2017	Colpatría	607410006985	\$ 67.908
65	Junio 14 de 2017	Colpatría	607410006985	\$ 66.378
66	Julio 14 de 2017	Colpatría	607410006985	\$ 66.378
66	Julio 14 de 2017	Colpatría	607410006985	\$ 64.874
67	Agosto 14 de 2017	Colpatría	607410006985	\$ 65.164
67	Agosto 14 de 2017	Colpatría	607410006985	\$ 63.107
68	Septiembre 14 de 2017	Colpatría	607410006985	\$ 63.145
68	Septiembre 14 de 2017	Colpatría	607410006985	\$ 61.862
				\$ 518.814
69	Septiembre 20 de 2018	Bancolombia	1024524407	\$ 1.256.560
69	septiembre 20 de 2018	Bancolombia	1024524407	\$ 1.240.510
70	Julio 24 de 2018	Bancolombia	1024524407	\$ 1.272.484
71	Junio 27 de 2018	Bancolombia	1024524407	\$ 1.338.342
72	Junio 15 de 2018	Bancolombia	1024524407	\$ 1.370.301
73	Mayo 24 de 2018	Bancolombia	1024524407	\$ 1.354.394
74	Febrero 24 de 2018	Bancolombia	1024524407	\$ 1.436.992
75	Junio 24 de 2017	Bancolombia	1024524407	\$ 1.747.126
76	Julio 24 de 2017	Bancolombia	1024524407	\$ 1.634.813
77	Septiembre 25 de 2017	Bancolombia	1024524407	\$ 1.603.858
				\$ 14.255.380
78	Septiembre 20 de 2017	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 274.962
78	Septiembre 20 de 2017	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 119.571
79	Octubre 20 de 2017	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 265.126
79	Octubre 20 de 2017	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 105.197
80	Noviembre 20 de 2017	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 255.199
80	Noviembre 20 de 2017	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 99.775
81	Enero 22 de 2018	Coasmedas	032-2014-00614-1	\$ 235.072
81	Enero 22 de 2018	Coasmedas	032-2016-00600-1	\$ 88.789
				\$ 1.443.691



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-

MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL

INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com - CEL. 312-7190202

82	Febrero 26 de 2019	BBVA	9600171951	\$ 1.530.185
83	Enero 31 de 2019	BBVA	9600171951	\$ 1.532.801
84	Diciembre 25 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.535.397
85	Noviembre 30 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.537.974
86	Octubre 29 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.540.531
87	Septiembre 28 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.543.068
88	Julio 25 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.549.086
89	Juni0 29 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.550.566
90	Mayo 28 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.553.027
91	Marzo 27 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.557.893
92	Febrero 6 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.562.686
93	Febrero 28 de 2018	BBVA	9600171951	\$ 1.560.299
94	Septiembre 21 de 2017	BBVA	9600171951	\$ 1.572.054
95	Septiembre 25 de 2017	BBVA	9600171951	\$ 117.268
96	Octubre 30 de 2017	BBVA	9600171951	\$ 1.569.739
97	Noviembre 29 de 2017	BBVA	9600171951	\$ 1.567.406
				\$ 23.379.980
98	Junio 4 de 2017	BBVA	9600158891	\$ 745.056
99	Mayo 23 de 2017	BBVA	9600158891	\$ 596.150
				\$ 1.341.206
100	Julio 25 de 2018	BBVA	96001171928	\$ 1.093.595
				\$ 1.093.595
101	Febrero 26 de 2019	BBVA	9600171944	\$ 999.767
102	Enero 31 de 2019	BBVA	9600171944	\$ 1.013.584
102	Diciembre 27 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.027.261
103	Noviembre 30 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.040.800
104	Septiembre 28 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.067.466
105	Octubre 29 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.054.201
106	Agosto 27 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.080.597
107	Junio 29 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.106.461
108	Mayo 28 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.119.197
109	Marzo 27 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.144.283
110	Febrero 6 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 140.880
111	Febrero 28 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.156.635
112	Enero 30 de 2018	BBVA	9600171944	\$ 1.027.983
113	Agosto 30 de 2017	BBVA	9600171944	\$ 1.404.667
114	Septiembre 29 de 2017	BBVA	9600171944	\$ 1.216.546
115	Octubre 30 de 2017	BBVA	9600171944	\$ 1.204.806
116	Noviembre 20 de 2017	BBVA	9600171944	\$ 1.192.947
117	Diciembre 19 de 2017	BBVA	9600171944	\$ 1.186.966
				\$ 19.185.047
			SUBTOTAL	\$ 61.217.713
VALOR TOTAL CARPETA 1 Y 2			TOTAL	\$ 101.101.703



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

PROMEDIO DE LAS GANANCIAS DEL BALANCE SACADO DE LOS AÑOS 2013-2014-2015

BALANCE	PERDIDAS	GANANCIAS	RESULTADO (Promedio)
A DICIEMBRE DE 2013		\$ 101.331.137	
A DICIEMBRE DE 2014		\$ 180.084.393	
A DICIEMBRE DE 2015	\$ 146.966.922		
Ganancia Promedio anual			\$ 44.816.203

RESULTADO DE LAS GANANCIAS ANUAL DE LA CLINICA MARAÑON S.AS

PROYECTADA DE JULIO DEL AÑO 2016 A FEBRERO DEL AÑO 2021

I.P.C	AÑO	Promedio resultado balances	Valor ajuste I.P.C	Valor Total actualizado
5,75%	Diciembre	\$ 22.408.101	\$ 1.288.466	\$ 23.696.567
4,09%	2017	\$ 44.816.203	\$ 1.832.983	\$ 46.649.185
3,18%	2018	\$ 44.816.203	\$ 1.425.155	\$ 46.241.358
3,80%	2019	\$ 44.816.203	\$ 1.703.016	\$ 46.519.218
1,61%	2020	\$ 44.816.203	\$ 721.541	\$ 45.537.744
5,62%	2021	\$ 44.816.203	\$ 2.518.671	\$ 47.334.873
13,12%	2022	\$ 44.816.203	\$ 5.879.886	\$ 50.696.089
10,48%	A nov de 2023	\$ 44.816.203	\$ 4.696.738	\$49.512.941
			TOTAL	\$ 356.187.977

SUMATORIA DE LOS TOTALES DEL DICTAMEN PERICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
7.1	Costo de capital pagado más intereses financieros	\$2.014.996.460
7.2	Total de intereses bancarios pagados	\$101.101.703



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

7.3	Resultado proyectado de las ganancias dejadas de recibir desde el 15 de julio del año 2016 a nov del año 2023	\$356.187.977
TOTAL		\$2.472.286.140

**EL VALOR TOTAL DEL DICTAMEN PERICIAL, ES POR LA SUMA DE:
DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS
OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE
LEGAL COLOMBIANA (\$2.472.286.140).**

8. OBSERVACIONES ESPECIALES

El avalúo señalado en este informe, por la suma de \$2,472.286.140, es el valor expresado en dinero, que corresponde a los montos del capital pactado y sus intereses autorizados y calculados según la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se tiene estricta relevancia y aplicación en este Avalúo Pericial, al Artículo 226 del Código General del Proceso, para lo cual me refiero de la siguiente manera.

8-1>En cuanto el acápite uno (1) de este Artículo: Mi identidad está plasmada en este Dictamen Pericial.

8-2>En cuanto el acápite dos (2) de este Artículo: Mi dirección, número telefónico, numero de identidad, están plasmadas en este Dictamen Pericial.

8-3>En cuanto el acápite tres (3) de este Artículo: Mi profesión e idoneidad la acreditaré con los certificados que anexo a este Dictamen Pericial.

8-4>En cuanto el acápite cuatro (4) de este Artículo: No aplica.

8-5>En cuanto el acápite cinco (5) de este Artículo: Algunos de los trabajos Valuatorios, presentados por el profesional que hace este dictamen pericial, y que han sido ostentados ante estrados Judiciales, son:

A) Trabajo Valuatorio:

Ante el Juzgado Tercero Civil Municipal de Dosquebradas ,Rlda.

Proceso: Ejecutivo Singular.



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

Radicado: 2016-0174
Demandante: Eliecer de Jesús Ocampo Cardona.
Apoderado Parte Actora: Johan Alexander Osorio.
Demandado: “CONAFE”– Iván Darío Gómez Peñaloza.
Apoderado del Demandado: Edgar Alfonso Ruiz V.

B) Trabajo Valuatorio:

Ante el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pereira, Rda.
Proceso: Divisorio.
Radicado: 2013-0021
Demandante: Carlos Andrés Londoño.
Apoderado Parte Actora: Claudia Alexandra González López.
Demandado: Luz Nidia Ocampo.
Apoderado del Demandado: Jhon Jairo Jiménez Franco.

C) Trabajo Valuatorio:

Ante el Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira, Rda.
Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 2014-0800
Demandante: Nelson Aguirre Marín.
Apoderado Parte Actora: José Hermes Ruiz.
Demandado: Carlos Alberto López Moncada.
Apoderado del Demandado: No presentó.

D) Trabajo Valuatorio:

Ante el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas, Rda.
Proceso: Perturbación a la propiedad.
Radicado: 2017-0056
Demandante: Juan Carlos González Giraldo.
Apoderado Parte Actora: Ana Milena Flórez Realpe.
Demandado: Cristian Paolo Gómez González.
Apoderado del Demandado: No presentó.

E) Trabajo Valuatorio:

Ante el Juzgado Tercero Civil Municipal de Dosquebradas, Rda.



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

Proceso: Hipotecario.
Radicado: 2016-0812
Demandante: Jorge Eliecer Liévano Cortés.
Apoderado Parte Actora: María Helena Mejía Jaramillo.
Demandado: Álvaro Diego Manrique Hernández.
Apoderado del Demandado: Álvaro Diego Manrique Hernández.

F) Trabajo Valuatorio:

Ante el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Rda.

Proceso: Divisorio.
Radicado: 2017-0406
Demandante: Luis Eduardo Cadavid Sánchez.
Apoderado Parte Actora: Jaime Alfonso Morales Martínez.
Demandados: María de Jesús Cadavid Sánchez y otros.
Apoderado del Demandado: Héctor Darío y Mario Pérez Ortiz.

G) Dictamen Pericial:

Ante la Inspección Tercera de Policía, de Dosquebradas, Rda.

Proceso: Perturbación a la Propiedad.
Radicado: 2017-009
Demandante: Juan Carlos González Giraldo.
Apoderado Parte Actora: Ana Milena Flórez Realpe.
Demandado: Cristian Paolo Gómez González.
Apoderado del Demandado: Jhon Jairo García Holguín.

8-6>En cuanto el acápite seis (6) de este Artículo: Es el primer trabajo Pericial que se le hace al profesional en derecho.

8-7>En cuanto el acápite siete (7) de este Artículo: No me encuentro inhabilitado a la fecha, por ningún ente, civil, ni jurídico de ámbito particular o gubernamental para ejercer mi profesión como Perito Valuador. Tampoco me encuentro en curso en los causales contenidos en el Artículo 50 del Código General del Proceso.

8-8>En cuanto el acápite ocho (8) de este Artículo: Declaro que los Exámenes, Métodos, Experimentos e Investigaciones efectuadas, no son diferentes, respecto de aquellos que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos y que versan sobre la misma materia.



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

8-9>En cuanto el acápite nueve (9) de este Artículo: Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas no son diferentes respecto a aquellas que siempre he utilizado en mi trabajo profesional como Perito Valuador.

8-10>En cuanto el acápite diez (10) de este Artículo: Se relacionan y anexan los documentos e informes que fueron utilizados para deliberar sobre este Dictamen Pericial.

NOTA: Las descripciones plasmadas en este trabajo Valuatorio, son veraces, hasta donde el Perito tiene su alcance de conocimiento.

9.ANEXOS ESPECIALES.

Certificado de Cámara de Comercio de Pereira, Rda.: Recibo N°S001085494 de febrero 18 de 2021.

Escrituras Publica N°678 de febrero 28 de 1986, otorgada ante la Notaría Tercera del Círculo Notarial de Pereira, Rda.

Copia de la Demanda Declarativa Verbal Reivindicatoria. En favor del Señor Luis Fernando López Botero, la cual se anexa en archivo aparte.

10.ANEXOS PERSONALES.

< Fotocopias de cédula de ciudadanía del Técnico Valuador.

< Dirección del Perito - Hugo Gómez Franco: Calle 20 #15-47 La Pradera Dosquebradas y Parque Industrial Mz 23 Casa 16, 4 Ps Sec A

< Copia de aprobación Inscripción en el Registro Abierto de Valuadores RAA.

< Copia de Certificado, Corporación Autorreguladora Nacional de Valuadores-ANAV.

< TITULO- Técnico en Avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles Urbanos-Rurales y Especiales “INSTITUTO TECNI – INCAS”. -Año 2016- Armenia Quindío.

< TITULO- Técnico en Avalúos “INCATEC” -Año 2020- Malambo – Departamento del Atlántico.

< CERTIFICADO - “UNIVERCIDAD DEL AREA ANDINA” de Pereira – “SEMINARIO INTEGRAL DE AVALUOS” - Corporación Colombiana de Lonjas y Registros. – Año 2017 - “Pereira Rda.”



HUGO GOMEZ FRANCO

PERITO VALUADOR

**TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

E-mail: hugofra59@gmail.com – CEL. 312-7190202

< CERTIFICACION ACADEMICA- Otorgado por La Escuela Judicial “RODRIGO LARA BONILLA “- Año 2018 - “Bogotá D.C.”

< CERTIFICADO DE ASISTENCIA- al VI Congreso Nacional de Avaluadores y II Internacional de Avalúos “EL ARTE Y LA CULTURA EN LA ACTIVIDAD VALUATORIA” ANAV - Año 2022 - “Bogotá D.C.”

<CERTIFICADO DE ASISTENCIA- al VII Congreso Nacional de Avaluadores, III Internacional de Avalúos y Seminario Taller “Métodos Avanzados de valoración multicriterio” “LOS DESAFIOS DEL SIGLO XXI EN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL EJE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD VALUATORIA” ANAV - Año 2023 – Barranquilla.

11. TOMAS FOTOGRÁFICAS.

Anexo a este dictamen pericial,tres tomas fotograficas del exterior e interior que identifican el predio y establecimiento de comercio CLÍNICA MARAÑÓN.





HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com - CEL. 312-7190202



Atentamente,

HUGO GOMEZ FRANCO
Perito Valuador (Aval 4337316)
Superintendencia de Industria y Comercio
hugofra59@gmail.com
Cel: 3127190202

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **4.337.319**
GOMEZ FRANCO

APPELLIDO
HUGO



[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1959**

AQUADAG
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

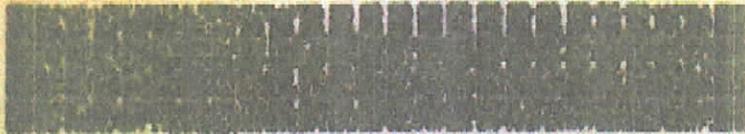
SEXO

08-DIC-1979 AQUADAG

FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]
SECRETARIA NACIONAL
DE IDENTIFICACION PERSONAL

RECIBI DESDE



A 342800 0116001 M 0004307310 0000011

001306700A 1

0910013000

[Handwritten mark]



Bogotá, D.C. 09 de abril de 2018

SEÑOR
HUGO GOMEZ FRANCO
hugofra59@gmail.com
Calle 20 No. 15 - 47
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Referencia: Aprobación Inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores RAA.

Respetado Señor Gomez:

En relación con el tema de la referencia y de conformidad con su proceso de solicitud de prerregistro efectuada en nuestra página web, nos permitimos informarle que revisada la información suministrada bajo los parámetros definidos por la Ley 1673 de 2013 (Ley del Avaluador) y el Decreto 1074 de 2015 (que recopila el Decreto 556 de 2014, que a su vez reglamenta la Ley del avaluador) nos permitimos informarle que su solicitud registro ha sido **APROBADA** el pasado 6 de abril de 2018, efectuamos la correspondiente inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, asignándole el código de avaluador **AVAL-4337316**, su inscripción podrá validarla con este código en la página web www.raa.org.co, en el campo "Confirmar Avaluador".

Adjunto encontrará la certificación expedida por el RAA, en la cual constan las categorías en las cuales ha sido inscrito, así como las certificaciones voluntarias: este certificado cuenta con una vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición. Tenga en cuenta que la certificación vigente es el único medio por el cual puede acreditar su inscripción en el RAA.

El certificado tiene dos métodos de validación, con el fin de que el destinatario pueda verificar el certificado para lo cual cuenta con un código de QR, que puede ser escaneado con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas; o ingresar el código PIN asignado, directamente en la página web www.raa.org.co, en el campo "Validar Certificado".

En adelante, los certificados que requiera deberá solicitarlos por correo electrónico a la dirección certificados@ana.org.co, anexando comprobante de transferencia electrónica por valor de \$10.000,00, en el Convenio Bancolombía No. 71119 a nombre del Autorregulador Nacional de Avaluadores A.N.A. (El recibo de consignación debe contener los datos del avaluador que está realizando la solicitud del certificado).

Calle 99 No. 7A - 51 Oficina 203
Bogotá D.C.
Tel. 3559740
e-mail: info@ana.org.co
página web: www.ana.org.co



Con el fin de que pueda estudiar sus derechos y obligaciones adjunto encontrará una copia de los Estatutos y del Reglamento Interno del Autorregulador Nacional de Avaluadores – A.N.A.¹

Es de vital importancia tener en cuenta que, por disposición expresa de la Superintendencia de Industria y Comercio, la única entidad autorizada para usar el nombre y logo del Registro Abierto de Avaluadores – RAA, es el Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA, como Entidad Reconocida de Autorregulación facultada para la operación del RAA; por lo anterior, con el fin de evitar posibles sanciones, agradecemos prescindir del uso de los logos o insignias del Registro Abierto de Avaluadores – RAA y del Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Nos complace darle la bienvenida al Registro Abierto de Avaluadores (RAA), para nosotros es un privilegio contar con usted en este proceso de profesionalización de la actividad valuatoria.

Cordial saludo,

DIRECTORA DE ADMISIONES E INSCRIPCIONES

ANA LUCÍA CASTILLO FERNÁNDEZ

admisiones@ana.org.co

¹ Autorregulador Nacional de Avaluadores posee en propiedad el original del documento remitido, y este envío no representa autorización para su reproducción ni para ser utilizado para fines diferentes a aquellos para los cuales son facilitadas. Está prohibida la reproducción y difusión a terceros de la documentación adjunta bajo cualquier circunstancia.



PIN de Validación: bcfb0b53



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HUGO GOMEZ FRANCO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 4337316, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 09 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-4337316.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HUGO GOMEZ FRANCO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
09 Abr 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
09 Abr 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: bcfb0b53



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
09 Abr 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
19 Jul 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico



Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
12 Feb 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: bcfb0b53



<https://www.raa.org.co>



Ciudad: DOSQUEBRADAS, RISARALDA
Dirección: CALLE 20 N° 15 - 47, LA PRADERA
Teléfono: 3127190202
Correo Electrónico: hugofra59@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de bienes muebles e inmuebles urbanos, rurales y especiales - Tecni-Incas

Técnico laboral por competencias en Técnico en avalúos - Incatec

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	25 Ene 2021

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HUGO GOMEZ FRANCO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 4337316

El(la) señor(a) HUGO GOMEZ FRANCO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

bcfb0b53

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



PIN de Validación: bcfb0b53



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Instituto Técnico – Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Con licencia de funcionamiento No. 1173 de Octubre 14 de 2017 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.
Según Resolución No. 2337 de fecha del 14 de julio de 2017

Otorga a:

HUGO GOMEZ FRANCO

Identificado (s) con C.C. 4.337.316 de Aguadas Caldas

El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

EVALUACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial



T. GOMEZ FRANCO
ILIANA YURE RUIZ SALAS
Secretaria General

[Signature]
SILBERTO SALGADO PIZARRO
Director General

Elaborada en Armenia, Quindío a las 08 días del mes de octubre de 2017

República de Colombia



Departamento del Atlántico

INCAATEC

Instituto Técnico de Administración y Salud

Aprobación de Programa: No. 794 del 28 de Abril de 2015 Secretaría de Educación de Liborino
Licencia de Funcionamiento No. 105 de Abril 28 de 2015 Secretaría de Educación de Liborino

Otorga a:

Hugo Gómez Franco

Documento de Identidad No. 4.337.316 de Aguadas (Caldas)

Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con una duración de 1300 horas

El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:
Técnico En Avaluos

Registro de Programa según Resolución 00453 del 11 de diciembre de 2019 Expedida por la Secretaría de Educación Atlántico (SAE)

Dado en Malambo a las 30 días del mes de Octubre de 20 20

Anotado en el Folio No. 0100C del Libro No. 01 Registro No. 01



[Firma]
Director General

[Firma]
Director Académico



INC-2020A-D042



CORPORACIÓN DE ECONOMÍA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO



Al Señor (a)

HUGO GOMEZ FRANCO

C.C. 4.337.316

Que asistió al

SEMINARIO INTEGRAL DE AVALÚOS

Definiciones Básicas - Elementos Incidentes en el valor de los lotes y construcciones
Métodos Valuatorios: URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES Y EN CONCESIONES VIALES
ACTUALIZACIONES CATASTRALES - NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"

Dictado en el auditorio Pablo Ojeda Martínez de La Facultad Universitaria del Área Andina de Pereira del 14 al 16 de Julio de 2017, con una duración de veinte (20) horas

Inga Vallejo Taboada Girardo
Conferencista

Director Seminario



EJGER18-730

Certificación Académica

La suscrita Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" hace constar que revisadas las bases de datos correspondientes al Registro Académico, se estableció que el Doctor HUGO GOMEZ FRANCO identificado con cédula de ciudadanía N° 4.337.316, participó en el Curso de Formación que se relacionan a continuación:

Como Docente

COMPONENTE TEMÁTICO	LUGAR DE REALIZACIÓN	FECHA		INTENSIDAD HORARIA
		INICIO	FINAL	
Capacitación para Auxiliares de la Justicia Avaluadores	Bogotá	22-Oct-18	22-Oct-18	7 Horas Presenciales

Dada a solicitud del interesado el día 16 de noviembre de 2018

Mary Lucero Novoa Moreno

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Verificación Profesional Especializada Nombre: Lidia Consuelo Hincapié Gutiérrez

Responsable Coordinadora Académica Nombre: Omar Ernesto Barrera Tenjo

Elaboración / Responsable Registro Académico Nombre: Wilson Ricardo Cordero Espinosa

Elaboración / Responsable Registro Académico Nombre: Francisco Javier Pedraza Mejía

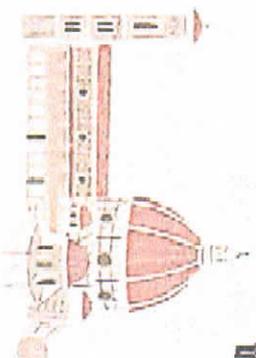
Firma: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*





VI CONGRESO NACIONAL DE AVALUADORES Y II INTERNACIONAL DE AVALUÓOS

ANNAV
CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTOREGULADORA DE EVALUADORES

HUGO

GÓMEZ FRANCO

Asistió al VI Congreso Nacional de Avaluadores y II Internacional de Avalúos - "EL ARTE Y LA CULTURA EN LA ACTIVIDAD VALUATORIA EN TIEMPOS DE REACTIVACIÓN", durante los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en la ciudad de Bogotá en calidad de PARTICIPANTE con una intensidad de 16 horas.

DR. ANTONIO SALCEDO PIZARRO
PRESIDENTE EJECUTIVO ANNAV

DR. GABRIEL SARMIENTO ARANGO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA ANNAV

**"LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI EN EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD VALUATORIA"**

PARTICIPANTE

CERTIFICA QUE EL SEÑOR

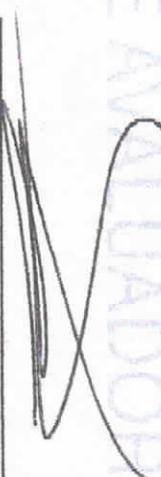
Hugo Gomez Franco

CC. 4337316

Asistió al Séptimo Congreso Nacional de Avaluadores y Tercero Internacional de Avalúos y al seminario taller
"Métodos avanzados de valoración multicriterio", realizado los días 26 y 27 de octubre de 2023 en la
ciudad de Barranquilla, con una intensidad de 18 horas.



DR. GABRIEL SARMIENTO ARANGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



DR. ANTONIO SALCEDO PIZARRO
PRESIDENTE EJECUTIVO ANAV

Re: (1) 2022-00494 Notificación auto publicado por estado electrónico - requiere Perito

Hugo gomez franco <hugofra59@gmail.com>

Lun 22/01/2024 14:41

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: grsassociados.gerencia@hotmail.com <grsassociados.gerencia@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (183 KB)

respuesta a requerimientos AVALÚO CLINICA MARAÑON DOC ALVARO GIRALDO.pdf;

Atento saludo

Envío respuesta a requerimiento de este despacho

Hugo Gómez Franco
CC 4337316
Secuestre

El mar, 16 ene 2024 a las 10:44, Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira (<j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Doctor

Hugo Gómez Franco

hugofra59@gmail.com

Perito

Buenos días.

Por medio del presente me permito notificar el auto publicado el día 16 de enero de 2024 a través del estado electrónico No. 004, para lo cual se anexa el contenido del mismo en formato PDF.

Se le requiere como perito dentro del proceso de la referencia para que en el término de cinco (5) días, indique al Despacho, de conformidad con lo establecido en el art. 226 del C.G.P., lo siguiente:

- 1.- Manifestará bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado por la firma del dictamen, que su opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional.
- 2.- Aportará los documentos que le sirvieron de fundamento a su experticio y que relaciona en su escrito como "9. ANEXOS ESPECIALES" o aclarará si éstos corresponden a algunos anexos de la demanda, en este caso, indicará a cuáles exactamente.
- 3.- Aclarará cuál es la documentación de la que extrajo los datos para indicar como valor total del dictamen, la suma de \$2.472.286.140. Si ésta, obra en el expediente así lo indicará, determinando cómo se denomina el documento dentro de la demanda; en caso contrario, aportará los anexos correspondientes.

4.- Indicará a que carpetas se refiere en su dictamen, en el numeral "7.2. CARPETAS 1 y 2", si éstas obran en el expediente así lo manifestará y en caso negativo, las allegará.

5.- Informará de dónde obtuvo el resultado de las ganancias dejadas de recibir por el demandante.

6.- Explicará los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas para su trabajo y los fundamentos técnicos de sus conclusiones.

Favor acusar recibido. Gracias.

Cordialmente,

Carolina López Londoño

Asistente Judicial

Juzgado Primero Civil del Circuito

Pereira – Risaralda

Correo para respuestas: j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com–CEL. 312-7190202

Pereira, enero 22 de 2024

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de PEREIRA.
L. C.

Referencia: Respuesta a requerimiento del dictamen pericial en Proceso Declarativo Verbal de ejecución por incumplimiento de contrato, Rad. N°66-001-31-03-001-2022-00494-00 (Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira).
Auto de fecha 15 de enero de 2024

Cordialmente me permito presentar respuesta a requerimiento de este despacho:

- 1. Ante el acápite primero, manifiesto bajo la gravedad de juramento que mis servicios profesionales fueron prestados sin ninguna presión, mi opinión es independiente y corresponde a mi real conocimiento profesional y mi experticia se hace hasta donde mi grado de conocimiento corresponde.*
- 2. Del acápite segundo, los documentos corresponden a documentos legales de la empresa en cuestión y los cuales en dialogo con el abogado informa que estos fueron anexados a proceso que cursa.*
- 3. Del acápite tercero, manifiesto que la documentación de los diferentes créditos, leasing, libranzas y prestamos, en diálogos con el abogado informa que estos se encuentran en la documentación como anexos del proceso.*
- 4. Del acápite 4, Las carpetas 1 y 2 del numeral 7.2 se refiere a la relación o listado de los soportes de los intereses bancarios pagados.*
- 5. En el acápite 5, El resultado de las ganancia dejadas de percibir son obtenidas de la ganancia promedio basada en los balances de los años 2013 a 2015 y este resultado promedio a su vez ajustados según el IPC*
- 6. En el acápite 6 me permito explicar que me base en la documentación aportada por mi mandante sobre estados financieros, estados de cuenta, documentos soporte, los cuales*



HUGO GOMEZ FRANCO
PERITO VALUADOR
TÉCNICO EN AVALÚOS DE BIENES MUEBLES-
MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MOVIL
INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES
E-mail: hugofra59@gmail.com - CEL. 312-7190202

examine y analice concienzudamente para concluir los métodos matemáticos a usar y hacer uso de los fundamentos, elementos y herramientas técnicas y llegar a los resultados obtenidos.

Atentamente,

HUGO GOMEZ FRANCO
Perito Valuador (Aval 4337316)
Superintendencia de Industria y Comercio
hugofra59@gmail.com
Cel: 3127190202

Respuesta a radicado No. CCPE24-481

Cámara de Comercio de Pereira <unidadcorrespondencia@camarapereira.org.co>

Vie 26/01/2024 9:45

Para:luislobo53@hotmail.com <luislobo53@hotmail.com>;Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira
<j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1.004 KB)

7431896FormatoGeneralDeRespues.pdf; 7432078FormatoGeneralDeRespues.pdf; 7432079FormatoGeneralDeRespues.pdf;
7430669Solicitud.pdf;

Señor(a): LUIS FERNANDO LOPEZ BOTRO

Asunto: Correspondencia: solicitud de información

Radicado virtual de salida: CCPVS24-396

Fecha de radicación: 26/01/2024 9:45 am

Cámara de Comercio de Pereira - Docxflow: Sistema de Gestión Documental

Disclaimer. Este mensaje, sus anexos y archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, protegida por la ley, y sólo puede ser usada por su destinatario. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de esta información sin la autorización escrita de LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA está prohibida. Si usted no es el destinatario, o no es un receptor autorizado, por favor contacte al remitente por este medio y elimine el mensaje, sus anexos, sus archivos y sus copias. Con la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y aquellas que la modifican o complementan, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de las personas que hemos contactado en la ejecución de nuestro objeto social, bien sea actividades comerciales, estatutarias, académicas, de normalización o certificación de sistemas, por lo que le consideramos como nuestro cliente. Si recibe este mensaje es porque su información reposa en nuestras bases de datos, en razón a que usted está inscrito en ellas. En cualquier momento podrá realizar consultas o solicitar el retiro, actualización, corrección y/o supresión de sus datos escribiendo al correo electrónico protecciondatos@camarapereira.org.co. Encuentre nuestra política de tratamiento de datos personales en <https://www.camarapereira.org.co/es/tratamiento-datos-personales>

Código: SC-FT-008

Versión: 02

Pereira, 26 de enero de 2024

Señor (a)

LUIS FERNANDO LÓPEZ BOTERO

Abogado

luislobo53@hotmail.com

Pereira

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición del 26 de enero de 2024

Reciba un cordial saludo de todo el equipo de la Cámara de Comercio de Pereira,

Para nuestra entidad es de gran importancia atender todas las peticiones presentadas y la recibida por usted.

En respuesta al requerimiento radicado con No. CCPE24-481 recibido a través de nuestro buzón en donde nos manifiesta que: *"1) Informarnos ¿si el Señor WILLIAM ANDRÉS SALAZAR ÁLZATE, renovó para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 la Matrícula Mercantil de la Clínica Marañón S.A.S., en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta. 2) Informarnos ¿si la persona jurídica CLÍNICA MARAÑÓN S.A.S., ha solicitado la renovación de su Matrícula Mercantil para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020?, en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta. 3) Informarnos ¿si el Señor WILLIAM ANDRÉS SALAZAR ÁLZATE y/o quien haga sus veces en calidad de representante legal de la Clínica Marañón S.A.S., aportó los balances y actas de asamblea ordinaria y extraordinaria durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020?, en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta. Me reservo el derecho de solicitar aclaración, ampliación u otras nuevas peticiones. Para lo anterior me permito allegar copia simple de mí cédula de ciudadanía."*

Me permito dar respuesta a su Derecho de Petición, así:

- 1) Informarnos ¿si el Señor WILLIAM ANDRÉS SALAZAR ÁLZATE, renovó para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 la Matrícula Mercantil de la Clínica Marañón S.A.S., en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta.
- 2) Informarnos ¿si la persona jurídica CLÍNICA MARAÑÓN S.A.S., ha solicitado la renovación de su Matrícula Mercantil para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020?, en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta.

La sociedad CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION, con NIT: 891.412.923-4, realizó la última renovación de la matrícula mercantil el 31 de marzo de 2016, por lo tanto, se encuentra pendiente por renovar los años 2017 a la fecha. (Se adjunta renovación del año 2016)

- 3) Informarnos ¿si el Señor WILLIAM ANDRÉS SALAZAR ÁLZATE y/o quien haga sus veces en calidad de representante legal de la Clínica Marañón S.A.S., aportó los balances y actas de asamblea ordinaria y extraordinaria durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020?

Cabe aclarar que los últimos estados financieros reportados en la Cámara de Comercio son del año 2015.

Esperamos haber resuelto su petición y quedamos atentos como siempre a sus requerimientos.

Atentamente,



Nombre: SANDRA MARIA GARCIA TOBON
Cargo: Profesional de Registros

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
NIT 891.400.669-6
REGIMEN COMUN
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

FECHA: 2016-03-31 OPERAC.: 90F110331051
NUM.REC: USZPWC RECIBO NO. S000026036
NUM.RAD: 16050709
HORA: 16:27:55 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: LCC

MAT/INSC: (3960212)
CLINICA MARA?ON S.A.S

CLINICA MARA[?ON S.A.S
NIT/CC: 8914129234 RUE:
FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION	DET.	VALOR
RPN	2016	1,420,000
RENOVA	2016	116,000
VIRTUALES	1	4,800
*** TOTAL PAGADO		1,540,800

Saldoprepago:

C[?odigo de barras: 16050709

Para conocer el estado de su tr[?mite
dir[?ijase a:

<http://siiaws2.confecamaras.co/cnr.php?em=27&cb=16050709>

CRA 8a No. 23-09 LOCAL 10

PBX: 3387800

PEREIRA-COLOMBIA-RISARALDA

www.camarapereira.com

---- FINAL DEL RECIBO ----



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1 DE 2



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

- Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 38 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

USZPWC

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/>		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	
INFORMACIÓN DEL REGISTRO			
REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			
1	MATRÍCULA <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>
	RENOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>
	TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>
			ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR <input type="checkbox"/>
	No. DE MATRÍCULA MERCANTIL <input type="text" value="3960212"/>	No. DE INSCRIPCIÓN <input type="text"/>	CANCELACIÓN <input type="checkbox"/>
	AÑO QUE RENUEVA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>	No. DE INSCRIPCIÓN <input type="text"/>
IDENTIFICACIÓN			
2 RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA) CLINICA MARANON S.A.S			
SIGLA <input type="text"/>			
Personas naturales PRIMER APELLIDO <input type="text"/>		SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	
NOMBRES <input type="text"/>			
IDENTIFICACIÓN No. <input type="text"/>			
TIPO C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.L. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> País <input type="text"/>			
NIT. No. <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> D.V. <input type="text" value="4"/>			
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES			
3 DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL CALLE 24 Nro. 6 42			
MUNICIPIO <input type="text" value="PEREIRA"/>		DEPARTAMENTO <input type="text" value="RISARALDA"/>	
PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/>		BARRIO <input type="text" value="CENTRO"/>	
TELÉFONO 1 (igual al reportado en el formulario de Registro Único Tributario DIAN carta 44) <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/>		TELÉFONO 2 <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="7"/>	
CORREO ELECTRÓNICO <input type="text" value="gerencia.maranon@gmail.com"/>		FAX <input type="text"/>	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CALLE 24 Nro. 6 42			
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN <input type="text" value="PEREIRA"/>		DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN <input type="text" value="RISARALDA"/>	
PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/>		BARRIO <input type="text" value="CENTRO"/>	
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/>		TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="7"/>	
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN <input type="text" value="gerencia.maranon@gmail.com"/>		FAX <input type="text"/>	
De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números celulares, aquí informados. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Esta empresa está ubicada en: LOCAL <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA <input type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/> FÁBRICA <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> FINCA <input type="checkbox"/>			
ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación Industrial Internacional uniforme (CIIU)			
4 ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 SHD <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>		ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 SHD <input type="text"/>	
		OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 SHD <input type="text"/>	
		CIIU 4 SHD <input type="text"/>	
INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.			
INFORMACIÓN FINANCIERA			
5 En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior,			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ESTADO DE RESULTADOS			
Corriente \$ 546,479,496.00		Pasivo Corriente \$ 435,271,256.00	
Fijo Neto \$ 0.00		Largo Plazo \$ 3,492,051,208.00	
Otros \$ 3,584,471,034.00		Pasivo Total \$ 3,927,322,464.00	
Valorizaciones \$ 0.00		Patrimonio Neto \$ 203,628,066.00	
		Pasivo + Patrimonio \$ 4,130,950,530.00	
		Ingresos Operacionales \$ 865,874,377.00	
		Ingresos No Operacionales \$ 7,506,341.00	
		Gtos. Operacionales \$ 779,868,287.00	
		Gtos. No Operacionales \$ 21,313,118.00	
		Costo de Ventas \$ 509,534,519.00	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ 631,247,488.00	
		Utilidad / Pérdida Neta \$ 551,247,488.00	
Activo Total \$ 4,130,950,530.00			
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/> No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL. En virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1429 de 2010 <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> % DE TRABAJADORES TEMPORALES <input type="text" value="0"/>			
SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO			
APORTES LABORALES \$ <input type="text"/>		APORTES EN DIVERSO \$ <input type="text"/>	
APORTES ACTIVOS \$ <input type="text"/>		APORTES LABORALES ADICIONALES \$ <input type="text"/>	
%		%	
TOTAL APORTES \$ <input type="text"/>		%	
6 FECHA DE CONSTITUCIÓN <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/>		HASTA <input type="text" value="9"/>	
A A A A M M D D		A A A A M M D D	
SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL %		1. NACIONAL %	
		1.1. PÚBLICO %	
		1.2. PRIVADO %	
		2. EXTRANJERO %	
		2.1. PÚBLICO %	
		2.2. PRIVADO %	
ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA			
7 ACTIVA <input checked="" type="checkbox"/>		ETAPA PREOPERATIVA <input type="checkbox"/>	
EN LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>		ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>	
		EN CONCORDATO <input type="checkbox"/>	
		INTERVENIDA <input type="checkbox"/>	
		OTRO <input type="checkbox"/>	
		CUAL? <input type="text"/>	
La empresa es creada por jóvenes menores de 28 años tecnólogos, técnicos o profesionales: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa: % <input type="text"/>			



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2 DE 2



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

* Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
* En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
* En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
* Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

USZPWC

8 TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/> 01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE <input type="checkbox"/> 02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES <input type="checkbox"/> 03	SOCIEDAD LIMITADA <input type="checkbox"/> 04
SOCIEDAD ANÓNIMA <input type="checkbox"/> 05	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA <input type="checkbox"/> 06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA <input type="checkbox"/> 07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO <input type="checkbox"/> 08
EMPRESA UNIPERSONAL <input type="checkbox"/> 09	SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/> 10	PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/> 11	
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE <input type="checkbox"/> 12	COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.1	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="checkbox"/> 12.3
	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMIN. PÚBLICA COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.4	FONDO DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/> 12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/> 12.6
	ASOCIACIÓN MUTUAL <input type="checkbox"/> 12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD <input type="checkbox"/> 12.8	EMPRESA COMUNITARIA <input type="checkbox"/> 12.9
	FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN <input type="checkbox"/> 12.10	VEEXURÍA CIUDADANA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/>
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> 13	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA <input checked="" type="checkbox"/> 14	OTROS <input type="checkbox"/> 99	OTROS <input type="checkbox"/>

COA7 _____

9 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____	2. MINEROS _____	3. MANUFACTUREROS _____
4. SERVICIOS PÚBLICOS _____	5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6. COMERCIALES _____
7. RESTAURANTES Y HOTELES _____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____	9. COMUNICACIONES _____
10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

10 ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	OFICINA
BANCOOMEVA	CENTRO
NOMBRE DE LA ENTIDAD	OFICINA

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CARLOS ALBERTO DURAN		3105977742
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO

11 DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____
Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____

NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO

12 SOLO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nombre de la Entidad que ejerce Inspección, vigilancia y control: _____

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre del Matriculado, Representante Legal de la Persona Jurídica o Inscrito: _____

Documento de Identificación No. _____ CCL CEL TI PASAPORTE

FIRMA Francisca Lorena Bermudez del.

Quelquer falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 36 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)



CC 42.091260



**FORMULARIO DEL REGISTRO
ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES
ANEXO 1
MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS**



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

* Diligencia a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
* Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
* En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
* En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.

USZPWC

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO** **DÍA** **MES** **AÑO**

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO **SUCURSAL** **AGENCIA** **MATRÍCULA** **RENOVACIÓN** **MATRÍCULA MERCANTIL No.** **AÑO QUE RENUEVA**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
INVERSIONES CLINICA MARAÑON LTDA

DIRECCIÓN COMERCIAL
CALLE 24 Nro. 6 42

MUNICIPIO PEREIRA **DEPARTAMENTO** RISARALDA **CÓDIGO DANE** 66001

TELÉFONO 1 **TELÉFONO 2** **TELÉFONO 3**

CORREO ELECTRÓNICO
gerencia.maranon@gmail.com **FAX**

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL
CALLE 24 Nro. 6 42

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN PEREIRA **DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN** RISARALDA **CÓDIGO DANE** 66001

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN
gerencia.maranon@gmail.com **FAX**

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
\$ 4,130,950,530

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	OTRAS ACTIVIDADES
CIIU 1	CIIU 2	CIIU 3
8 6 1 0		

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

No. DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA 0

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

PROPIETARIO ÚNICO **SOLEDAD DE HECHO** **COPROPIETARIO** **EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES:** **PROPIO** **AJENO**

PROPIETARIO (S)

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIA DE ESTE FORMULARIO FIRMADO EN ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)
CLINICA MARAÑON S.A.S

IDENTIFICACIÓN
No. **CC** **CE** **NIT** **PASAPORTE** **PAÍS**
No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO 3960212 **CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE** 27

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 24 NRO. 6 42

MUNICIPIO PEREIRA **DEPARTAMENTO** RISARALDA

TELÉFONO 1 **TELÉFONO 2** **TELÉFONO 3**

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL
CALLE 24 NRO. 6 42

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN PEREIRA **DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN** RISARALDA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN **CC** **CE** **T.I.** **PASAPORTE** **No.** **PAÍS**

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

4 FIRMA

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)

IDENTIFICACIÓN
No. **CC** **CE** **NIT** **PASAPORTE** **PAÍS**
No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO **CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL

MUNICIPIO **DEPARTAMENTO**

TELÉFONO 1 **TELÉFONO 2** **TELÉFONO 3**

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN **DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN **CC** **CE** **T.I.** **PASAPORTE** **No.** **PAÍS**

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA *Pancira Lorena Bermudez UP*

CUALQUIER FALSEDAD EN QUE SE INCURRA PODRÁ SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART. 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

CC 42.091260



CLINICA MARAÑON S.A.S.

NIT 891.412.923-4

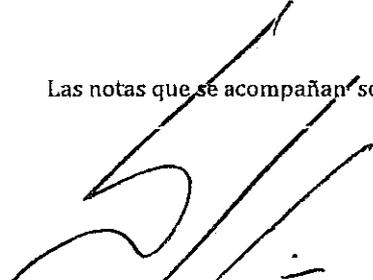
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

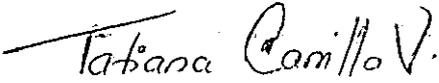
AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	2015	2014	PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	2015	2014
ACTIVOS NO CORRIENTES				PATRIMONIO			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3	\$ 3.552.073.034	\$ 2.623.842.643	CAPITAL	8	\$ 967.104.130	\$ 907.104.130
ACTIVOS INTANGIBLES	4	\$ 32.398.000	\$ 27.700.000	SUPERAVIT DE CAPITAL	8	\$ 326.052.472	\$ 86.052.472
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON DEUDORES COMERCIALES	6	\$ -	\$ -	RESERVAS	9	\$ 22.490.257	\$ 22.490.257
INVERSIONES		\$ -	\$ -	UTILIDADES ACUMULADAS	9	\$ (460.771.305)	\$ (657.475.837)
OTROS ACTIVOS		\$ -	\$ -	RESULTADO INTEGRAL			
				TOTAL DEL AÑO		\$ (651.247.488)	\$ 196.704.532
				TOTAL PATRIMONIO		\$ 203.628.066	\$ 554.875.554
				PASIVOS NO CORRIENTES			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 3.584.471.034	\$ 2.651.542.643	INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR	10	\$ 1.606.339.332	\$ 1.570.011.249
				IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	11	\$ 221.216.940	\$ 221.216.940
ACTIVOS CORRIENTES				EXP. ACCIONISTAS		\$ 1.664.494.936	\$ 322.504.315
INVENTARIOS	5	\$ 16.898.611	\$ -	CUENTAS POR PAGAR	12		
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON DEUDORES COMERCIALES	6	\$ 522.878.065	\$ 532.110.689	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 2.492.051.208	\$ 2.113.732.505
OTROS ACTIVOS		\$ -	\$ -				
INVERSIONES		\$ -	\$ -	PASIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	7	\$ 6.702.820	\$ 30.467.676	CUENTAS POR PAGAR			
				INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR	10	\$ 3.983.962	\$ -
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 546.479.496	\$ 562.578.365	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13	\$ 44.904.982	\$ 138.117.286
				BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12	\$ 27.139.097	\$ 46.694.196
TOTAL ACTIVOS		\$ 4.130.950.530	\$ 3.214.121.008	PROVEEDORES	12	\$ 105.640.204	\$ 163.555.238
				COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	12	\$ 253.589.842	\$ 197.133.060
				OTROS PASIVOS	12	\$ 13.169	\$ 13.169
				TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 435.271.256	\$ 545.512.949
				TOTAL PASIVOS		\$ 3.927.322.464	\$ 2.659.245.454
				TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 4.130.950.530	\$ 3.214.121.008

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


WILLIAM ANDRES SALAZAR A.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 10.008.744


TATIANA CARRILLO VALENCIA
CONTADORA
T.P. No. 157958-T


LINA PAOLA TOLEDO GUDELE
REVISORA FISCAL
T.P. No. 181971-T

CLINICA MARAÑON S.A.S.

NIT 891.412.923-4

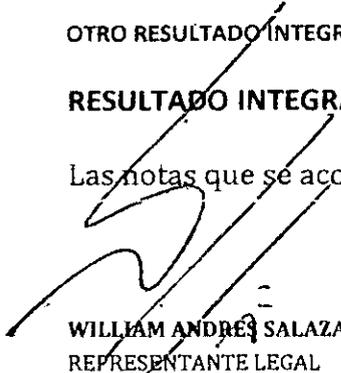
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

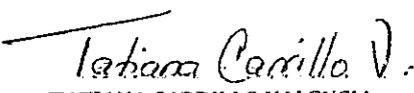
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

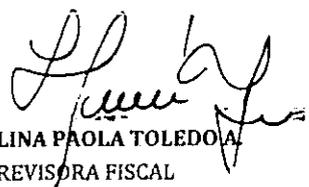
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	NOTAS	2015	2014
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	14	\$ 865.874.377	\$ 3.211.864.000
COSTO DE VENTAS Y OPERACION	15	\$ 509.534.519	\$ 1.967.597.638
UTILIDAD BRUTA		\$ 356.339.858	\$ 1.244.266.362
OTROS INGRESOS	16	\$ 7.506.341	\$ 13.757.000
GASTOS DE ADMINISTRACION	17	\$ 776.025.559	\$ 725.898.710
GASTOS DE VENTAS	18	\$ 3.842.728	\$ -
OTROS GASTOS	19	\$ 21.313.118	\$ 15.697.771
INGRESOS FINANCIEROS		\$ -	\$ -
GASTOS FINANCIEROS	20	\$ 213.912.282	\$ 226.951.601
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		\$ (651.247.488)	\$ 289.475.280
IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE			\$ 66.717.973
IMPUESTO A LA EQUIDAD CRÉE CORRIENTE			\$ 26.052.775
TOTAL IMPUESTOS		\$ -	\$ 92.770.748
UTILIDAD y/o PERDIDA NETA		\$ (651.247.488)	\$ 196.704.532
OTRO RESULTADO INTEGRAL Items que no seran reclasificados a ganancias y perdidas		\$ -	\$ -
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO NETO DE IMPUESTOS		\$ -	\$ -
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		\$ (651.247.488)	\$ 196.704.532

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


WILLIAM ANDRÉS SALAZAR A.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 10.008.744


TATIANA CARRILLO VALENCIA
CONTADORA
T.P. No. 157958-T


LINA PAOLA TOLEDO A.
REVISORA FISCAL
T.P. No. 181971-T

Fwd: (1) 2022-00494 Remisión Oficio 024

1 mensaje

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@camarapereira.org.co>
Para: Luisa Fernanda Bermudez <unidadcorrespondencia@camarapereira.org.co>

25 de enero de 2024, 15:18

Buenas tardes,
Radicar por favor a Karina Gonzalez
Muchas gracias

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira** <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: jue, 25 ene 2024 a las 11:35
Subject: (1) 2022-00494 Remisión Oficio 024
To: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@camarapereira.org.co>

Buenos días.

Por medio del presente me permito remitir oficio librado dentro del proceso de la referencia para los fines pertinentes, para lo cual se anexa el contenido del mismo en formato PDF.

Cordialmente,

Carolina López Londoño
Asistente Judicial
Juzgado Primero Civil del Circuito
Pereira – Risaralda

Correo para respuestas: j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--



Notificaciones Judiciales
notificacionesjudiciales@camarapereira.org.co
Tel. 606 3403030
Cra 8a No.23-09 Local 10 Piso 2
www.camarapereira.org.co

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO ELECTRÓNICO"

Disclaimer. Este mensaje, sus anexos y archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, protegida por la ley, y sólo puede ser usada por su destinatario. La copia, revisión, uso, revelación y/o

distribución de esta información sin la autorización escrita de LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA está prohibida. Si usted no es el destinatario, o no es un receptor autorizado, por favor contacte al remitente por este medio y elimine el mensaje, sus anexos, sus archivos y sus copias. Con la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y aquellas que la modifican o complementan, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de las personas que hemos contactado en la ejecución de nuestro objeto social, bien sea actividades comerciales, estatutarias, académicas, de normalización o certificación de sistemas, por lo que le consideramos como nuestro cliente. Si recibe este mensaje es porque su información reposa en nuestras bases de datos, en razón a que usted está inscrito en ellas. En cualquier momento podrá realizar consultas o solicitar el retiro, actualización, corrección y/o supresión de sus datos escribiendo al correo electrónico protecciondatos@camarapereira.org.co. Encuentre nuestra política de tratamiento de datos personales en <https://www.camarapereira.org.co/es/tratamiento-datos-personales>



(1) 2022-00494 Oficio 024 CámaraCcioPer.pdf

213K



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 891412923-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 3960212

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 13 DE 1986

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2016

ACTIVO TOTAL : 4,130,950,530.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. SIN EMBARGO DEBEN RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN HASTA EL AÑO EN QUE FUE DISUELTA.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 24 NRO 6-42/44

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3136584216

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : luislobo53@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 24 NRO 6-42/44

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 3136584216

CORREO ELECTRÓNICO : luislobo53@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : luislobo53@hotmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 678 DEL 28 DE FEBRERO DE 1986 OTORGADA POR NOTARIA NUMERO. 03 DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 860713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 1986, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CLINICA MARAÑON LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CLINICA MARAÑON LTDA.
Actual.) CLINICA MARAÑON S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 29 DE JUNIO DE 2010 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1016732 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CLINICA MARAÑON LTDA. POR CLINICA MARAÑON S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 29 DE JUNIO DE 2010, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1016732 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR LEY 1727 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1065578 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2021, SE DECRETÓ : LA DISOLUCIÓN POR DEPURACIÓN.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1605	19880409	NOTARIA N. 03 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-880383	19880422
EP-2195	19930511	NOTARIA N. 02 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-930710	19930520
EP-1895	19930331	NOTARIA N. 01 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-930816	19930610
EP-1240	19920306	NOTARIA N. 01 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-930815	19930610
EP-4178	19940824	NOTARIA N. 01 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-941136	19940923
EP-302	19970124	NOTARIA 1A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-5211	19970325
EP-2991	19970718	NOTARIA 1A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-5643	19970723
EP-754	19990426	NOTARIA 5A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-8076	19990505
EP-1197	19990419	NOTARIA 1A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-8240	19990616
EP-134	20010129	NOTARIA 5A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-10414	20010206
EP-3687	20010824	NOTARIA 4A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-11274	20010910
EP-50	20030108	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1000321	20030115
EP-735	20070213	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1008648	20070228
EP-735	20070213	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1008649	20070228
EP-6772	20071212	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1010739	20080206



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑÓN S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

EP-1091	20090318	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1013635	20090417
EP-1091	20090318	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1013634	20090417
EP-1575	20090417	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1013692	20090424
EP-3975	20090923	EL COMERCIANTE	PEREIRA	RM09-1014747	20091002
AC-73	20100629	EL COMERCIANTE	PEREIRA	RM09-1016732	20100713
AC-97	20151021	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1039360	20151211
	20210430	CAMARA DE COMERCIO	PEREIRA	RM09-1065578	20210430

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA DISUELTA Y EN CAUSAL DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, HOSPITALARIOS, URGENCIAS, LABORATORIO CLINICO, RAYOS X, PEQUEÑA CIRUGIA, CIRUGIA AMBULATORIA, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.210.000.000,00	1.210.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	907.104.131,00	907.104,0013	1.000,0001429825
CAPITAL PAGADO	907.104.131,00	907.104,0013	1.000,0001429825

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1053719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SALAZAR ALZATE WILLIAM ANDRES	CC 10,008,744

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1053719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑÓN S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

LOPEZ BOTERO LUIS FERNANDO

CC 10,245,244

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1053720 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - RENUNCIA	TAMAYO SEPULVEDA CESAR AUGUSTO	CC 10,103,012	17471-T

CERTIFICA - ACLARACIÓN REVISORÍA FISCAL



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

RENUNCIA CARGO.- POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, REGISTRADO EN ESTA CAMARA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NUMERO 1062063. REVISOR FISCAL: CESAR AUGUSTO TAMAYO SEPULVEDA, C.C. 10.103.012, TP.17471-T.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : INVERSIONES CLINICA MARAÑON LTDA

MATRICULA : 3960302

FECHA DE MATRICULA : 19860813

FECHA DE RENOVACION : 20160331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : CALLE 24 NRO 6-42/44

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELEFONO 1 : 3136584216

CORREO ELECTRONICO : luislobo53@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,130,950,530

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

** **LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 13588, **FECHA**: 20190204, **ORIGEN**: JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CA, **NOTICIA**: SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INVERSIONES CLÍNICA MARAÑON LTDA MEDIANTE PROCESO EJECUTIVO LABORAL INSTAURADO POR LA SEÑORA PAULA TATIANA ORTÍZ CARDONA.

** **LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 13756, **FECHA**: 20190517, **ORIGEN**: JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO , **NOTICIA**: SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INVERSIONES CLÍNICA MARAÑON LTDA MEDIANTE PROCESO EJECUTIVO LABORAL INSTAURADO POR LA SEÑORA YESICA ANDREA BETANCUR AGUILAR.

** **LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 15346, **FECHA**: 20220125, **ORIGEN**: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, **NOTICIA**: INSCRIBIR LA MEDIDA DE EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INVERSIONES CLINICA MARAÑON LTDA DECRETADO MEDIANTE PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR DORA LIBIA FRANCO GALVIS, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD CLÍNICA MARAÑON S.A.S. RADICADO 2018-00111

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$865,874,377

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : Q8610

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑÓN S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:48

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

INFORMA – MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bwpTD2NFry

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Fwd: Respuesta a radicado No. CCPE24-481

Sandra Maria Garcia Tobon <sgarcia@camarapereira.org.co>

Lun 29/01/2024 16:00

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (1.004 KB)

7431896FormatoGeneralDeRespues.pdf; 7432078FormatoGeneralDeRespues.pdf; 7432079FormatoGeneralDeRespues.pdf; 7430669Solicitud.pdf;



Sandra María García Tobon
Profesional de Registros
sgarcia@camarapereira.org.co
Cra 8a No.23-09 Local 10 Piso 1
www.camarapereira.com

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO ELECTRÓNICO"



Señor(a): **LUIS FERNANDO LOPEZ BOTRO**

Asunto: Correspondencia: solicitud de información

Radicado virtual de salida: CCPVS24-396

Fecha de radicación: 26/01/2024 9:45 am

Cámara de Comercio de Pereira - Docxflow: Sistema de Gestión Documental

Disclaimer. Este mensaje, sus anexos y archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, protegida por la ley, y sólo puede ser usada por su destinatario. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de esta información sin la autorización escrita de LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA está prohibida. Si usted no es el destinatario, o no es un receptor autorizado, por favor contacte al remitente por este medio y elimine el mensaje, sus anexos, sus archivos y sus copias. Con la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y aquellas que la modifican o complementan, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de las personas que hemos contactado en la ejecución de nuestro objeto social, bien sea actividades comerciales, estatutarias, académicas, de normalización o certificación de sistemas, por lo que le consideramos como nuestro cliente. Si recibe este mensaje es porque su información reposa en nuestras bases de datos, en razón a que usted está inscrito en ellas. En cualquier momento podrá realizar consultas o solicitar el retiro, actualización, corrección y/o supresión de sus datos escribiendo al correo electrónico protecciondatos@camarapereira.org.co. Encuentre nuestra política de tratamiento de datos personales en <https://www.camarapereira.org.co/es/tratamiento-datos-personales>

Disclaimer. Este mensaje, sus anexos y archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, protegida por la ley, y sólo puede ser usada por su destinatario. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de esta información sin la autorización escrita de LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA está prohibida. Si usted no es el destinatario, o no es un receptor autorizado, por favor contacte al remitente por este medio y elimine el mensaje, sus anexos, sus archivos y sus copias. Con la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y aquellas que la modifican o complementan, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de las personas que hemos contactado en la ejecución de nuestro objeto social, bien sea actividades comerciales, estatutarias, académicas, de normalización o certificación de sistemas, por lo que le consideramos como nuestro cliente. Si recibe este mensaje es porque su información reposa en nuestras bases de datos, en razón a que usted está inscrito en ellas. En cualquier momento podrá realizar consultas o solicitar el retiro, actualización, corrección y/o supresión de sus datos escribiendo al correo electrónico protecciondatos@camarapereira.org.co. Encuentre nuestra política de tratamiento de datos personales en <https://www.camarapereira.org.co/es/tratamiento-datos-personales>

Código: SC-FT-008

Versión: 02

Pereira, 26 de enero de 2024

Señor (a)

LUIS FERNANDO LÓPEZ BOTERO

Abogado

luislobo53@hotmail.com

Pereira

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición del 26 de enero de 2024

Reciba un cordial saludo de todo el equipo de la Cámara de Comercio de Pereira,

Para nuestra entidad es de gran importancia atender todas las peticiones presentadas y la recibida por usted.

En respuesta al requerimiento radicado con No. CCPE24-481 recibido a través de nuestro buzón en donde nos manifiesta que: *"1) Informarnos ¿si el Señor WILLIAM ANDRÉS SALAZAR ÁLZATE, renovó para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 la Matrícula Mercantil de la Clínica Marañón S.A.S., en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta. 2) Informarnos ¿si la persona jurídica CLÍNICA MARAÑÓN S.A.S., ha solicitado la renovación de su Matrícula Mercantil para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020?, en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta. 3) Informarnos ¿si el Señor WILLIAM ANDRÉS SALAZAR ÁLZATE y/o quien haga sus veces en calidad de representante legal de la Clínica Marañón S.A.S., aportó los balances y actas de asamblea ordinaria y extraordinaria durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020?, en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta. Me reservo el derecho de solicitar aclaración, ampliación u otras nuevas peticiones. Para lo anterior me permito allegar copia simple de mí cédula de ciudadanía."*

Me permito dar respuesta a su Derecho de Petición, así:

- 1) Informarnos ¿si el Señor WILLIAM ANDRÉS SALAZAR ÁLZATE, renovó para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 la Matrícula Mercantil de la Clínica Marañón S.A.S., en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta.
- 2) Informarnos ¿si la persona jurídica CLÍNICA MARAÑÓN S.A.S., ha solicitado la renovación de su Matrícula Mercantil para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020?, en caso afirmativo, favor aportar copia y/o constancia de su respuesta.

La sociedad CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION, con NIT: 891.412.923-4, realizó la última renovación de la matrícula mercantil el 31 de marzo de 2016, por lo tanto, se encuentra pendiente por renovar los años 2017 a la fecha. (Se adjunta renovación del año 2016)

- 3) Informarnos ¿si el Señor WILLIAM ANDRÉS SALAZAR ÁLZATE y/o quien haga sus veces en calidad de representante legal de la Clínica Marañón S.A.S., aportó los balances y actas de asamblea ordinaria y extraordinaria durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020?

Cabe aclarar que los últimos estados financieros reportados en la Cámara de Comercio son del año 2015.

Esperamos haber resuelto su petición y quedamos atentos como siempre a sus requerimientos.

Atentamente,



Nombre: SANDRA MARIA GARCIA TOBON
Cargo: Profesional de Registros

Fwd: (1) 2022-00494 Remisión Oficio 024

1 mensaje

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@camarapereira.org.co>
Para: Luisa Fernanda Bermudez <unidadcorrespondencia@camarapereira.org.co>

25 de enero de 2024, 15:18

Buenas tardes,
Radicar por favor a Karina Gonzalez
Muchas gracias

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira** <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: jue, 25 ene 2024 a las 11:35
Subject: (1) 2022-00494 Remisión Oficio 024
To: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@camarapereira.org.co>

Buenos días.

Por medio del presente me permito remitir oficio librado dentro del proceso de la referencia para los fines pertinentes, para lo cual se anexa el contenido del mismo en formato PDF.

Cordialmente,

Carolina López Londoño
Asistente Judicial
Juzgado Primero Civil del Circuito
Pereira – Risaralda

Correo para respuestas: j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--



Notificaciones Judiciales
notificacionesjudiciales@camarapereira.org.co
Tel. 606 3403030
Cra 8a No.23-09 Local 10 Piso 2
www.camarapereira.org.co

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO ELECTRÓNICO"

Disclaimer. Este mensaje, sus anexos y archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, protegida por la ley, y sólo puede ser usada por su destinatario. La copia, revisión, uso, revelación y/o

distribución de esta información sin la autorización escrita de LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA está prohibida. Si usted no es el destinatario, o no es un receptor autorizado, por favor contacte al remitente por este medio y elimine el mensaje, sus anexos, sus archivos y sus copias. Con la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y aquellas que la modifican o complementan, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de las personas que hemos contactado en la ejecución de nuestro objeto social, bien sea actividades comerciales, estatutarias, académicas, de normalización o certificación de sistemas, por lo que le consideramos como nuestro cliente. Si recibe este mensaje es porque su información reposa en nuestras bases de datos, en razón a que usted está inscrito en ellas. En cualquier momento podrá realizar consultas o solicitar el retiro, actualización, corrección y/o supresión de sus datos escribiendo al correo electrónico protecciondatos@camarapereira.org.co. Encuentre nuestra política de tratamiento de datos personales en <https://www.camarapereira.org.co/es/tratamiento-datos-personales>



(1) 2022-00494 Oficio 024 CámaraCcioPer.pdf

213K

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
NIT 891.400.669-6
REGIMEN COMUN
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

FECHA: 2016-03-31 OPERAC.: 90F110331051
NUM.REC: USZPWC RECIBO NO. S000026036
NUM.RAD: 16050709
HORA: 16:27:55 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: LCC

MAT/INSC: (3960212)
CLINICA MARA?ON S.A.S

CLINICA MARA[?ON S.A.S
NIT/CC: 8914129234 RUE:
FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION	DET.	VALOR
RPN	2016	1,420,000
RENOVA	2016	116,000
VIRTUALES	1	4,800
*** TOTAL PAGADO		1,540,800

Saldoprepago:

C[?odigo de barras: 16050709

Para conocer el estado de su tr[?mite
dir[?ijase a:

<http://siiaws2.confecamaras.co/cnr.php?em=27&cb=16050709>

CRA 8a No. 23-09 LOCAL 10

PBX: 3387800

PEREIRA-COLOMBIA-RISARALDA

www.camarapereira.com

---- FINAL DEL RECIBO ----



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1 DE 2



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

- Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 38 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

USZPWC

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/>		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	
INFORMACIÓN DEL REGISTRO			
REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			
1	MATRÍCULA <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>
	RENOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>
	TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>
			ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR <input type="checkbox"/>
	No. DE MATRÍCULA MERCANTIL <input type="text" value="3960212"/>	No. DE INSCRIPCIÓN <input type="text"/>	CANCELACIÓN <input type="checkbox"/>
	AÑO QUE RENUEVA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>	AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>	No. DE INSCRIPCIÓN <input type="text"/>
IDENTIFICACIÓN			
2			
RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA) CLINICA MARANON S.A.S			
SIGLA <input type="text"/>			
Personas naturales PRIMER APELLIDO <input type="text"/>		SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	
		NOMBRES <input type="text"/>	
IDENTIFICACIÓN No. <input type="text"/>			
TIPO C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> País <input type="text"/>			
NIT. No. <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> D.V. <input type="text" value="4"/>			
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES			
3			
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL CALLE 24 Nro. 6 42			
MUNICIPIO PEREIRA		DEPARTAMENTO RISARALDA	
		PAÍS COLOMBIA	
		BARRIO CENTRO	
TELÉFONO 1 (igual al reportado en el formulario de Registro Único Tributario DIAN carta 44) <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/>		TELÉFONO 2 <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="7"/>	
CORREO ELECTRÓNICO gerencia.maranon@gmail.com		FAX <input type="text"/>	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CALLE 24 Nro. 6 42			
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN PEREIRA		DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN RISARALDA	
		PAÍS COLOMBIA	
		BARRIO CENTRO	
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/>		TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="7"/>	
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN gerencia.maranon@gmail.com		FAX <input type="text"/>	
De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números celulares, aquí informados. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Esta empresa está ubicada en: LOCAL <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA <input type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/> FÁBRICA <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> FINCA <input type="checkbox"/>			
ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
4			
Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación Industrial Internacional uniforme (CIIU)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 SHD <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>		ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 SHD <input type="text"/>	
		OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 SHD <input type="text"/>	
		CIIU 4 SHD <input type="text"/>	
INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.			
INFORMACIÓN FINANCIERA			
5			
En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior.			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ESTADO DE RESULTADOS			
Corriente \$ 546,479,496.00		Pasivo Corriente \$ 435,271,256.00	
Fijo Neto \$ 0.00		Largo Plazo \$ 3,492,051,208.00	
Otros \$ 3,584,471,034.00		Pasivo Total \$ 3,927,322,464.00	
Valorizaciones \$ 0.00		Patrimonio Neto \$ 203,628,066.00	
		Pasivo + Patrimonio \$ 4,130,950,530.00	
		Ingresos Operacionales \$ 865,874,377.00	
		Ingresos No Operacionales \$ 7,506,341.00	
		Gtos. Operacionales \$ 779,868,287.00	
		Gtos. No Operacionales \$ 21,313,118.00	
		Costo de Ventas \$ 509,534,519.00	
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ 631,247,488.00	
		Utilidad / Pérdida Neta \$ 551,247,488.00	
Activo Total \$ 4,130,950,530.00			
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/> No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL. En virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1429 de 2010 <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> % DE TRABAJADORES TEMPORALES <input type="text" value="0"/>			
SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO			
APORTES LABORALES \$ <input type="text"/>		APORTES EN DIVERSO \$ <input type="text"/>	
APORTES ACTIVOS \$ <input type="text"/>		APORTES LABORALES ADICIONALES \$ <input type="text"/>	
%		%	
TOTAL APORTES \$ <input type="text"/>		%	
6			
FECHA DE CONSTITUCIÓN A A A A M M D D <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/>		HASTA A A A A M M D D <input type="text" value="9"/>	
SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL %		1. NACIONAL %	
		1.1. PÚBLICO %	
		1.2. PRIVADO %	
		2. EXTRANJERO %	
		2.1. PÚBLICO %	
		2.2. PRIVADO %	
ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA			
7			
ACTIVA <input checked="" type="checkbox"/>		EN CONCORDATO <input type="checkbox"/>	
EN LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>		INTERVENIDA <input type="checkbox"/>	
ETAPA PREOPERATIVA <input type="checkbox"/>		OTRO <input type="checkbox"/>	
ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>		CUAL? <input type="text"/>	
La empresa es creada por jóvenes menores de 28 años tecnólogos, técnicos o profesionales: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa: % <input type="text"/>			



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2 DE 2



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

* Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
* En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
* En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
* Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

USZPWC

8 TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/> 01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE <input type="checkbox"/> 02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES <input type="checkbox"/> 03	SOCIEDAD LIMITADA <input type="checkbox"/> 04
SOCIEDAD ANÓNIMA <input type="checkbox"/> 05	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA <input type="checkbox"/> 06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA <input type="checkbox"/> 07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO <input type="checkbox"/> 08
EMPRESA UNIPERSONAL <input type="checkbox"/> 09	SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/> 10	PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/> 11	
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE <input type="checkbox"/> 12	COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.1	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="checkbox"/> 12.3
	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMIN. PÚBLICA COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.4	FONDO DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/> 12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/> 12.6
	ASOCIACIÓN MUTUAL <input type="checkbox"/> 12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD <input type="checkbox"/> 12.8	EMPRESA COMUNITARIA <input type="checkbox"/> 12.9
	FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN <input type="checkbox"/> 12.10	VEEXURÍA CIUDADANA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/>
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> 13	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA <input checked="" type="checkbox"/> 14	OTROS <input type="checkbox"/> 99	OTROS <input type="checkbox"/>

CODIGO: _____

9 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____	2. MINEROS _____	3. MANUFACTUREROS _____
4. SERVICIOS PÚBLICOS _____	5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6. COMERCIALES _____
7. RESTAURANTES Y HOTELES _____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____	9. COMUNICACIONES _____
10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

10 ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	OFICINA
BANCOOMEVA	CENTRO
NOMBRE DE LA ENTIDAD	OFICINA

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CARLOS ALBERTO DURAN		3105977742
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO

11 DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____
Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matrícula Inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____

NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO

12 SOLO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nombre de la Entidad que ejerce Inspección, vigilancia y control: _____

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.
Nombre del Matriculado, Representante Legal de la Persona Jurídica o Inscrito: _____

Documento de Identificación No. _____ CCL CEL TI PASAPORTE

FIRMA Francisca Lorena Bermudez del.

Quelquer falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 36 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)



CC 42.091260



**FORMULARIO DEL REGISTRO
ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES
ANEXO 1**
MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

* Diligencia a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
* Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
* En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
* En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.

USZPWC

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO** **DÍA** **MES** **AÑO**

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO **SUCURSAL** **AGENCIA** **MATRÍCULA** **RENOVACIÓN** **MATRÍCULA MERCANTIL No.** **AÑO QUE RENUEVA**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
INVERSIONES CLINICA MARAÑON LTDA

DIRECCIÓN COMERCIAL
CALLE 24 Nro. 6 42

MUNICIPIO PEREIRA **DEPARTAMENTO** RISARALDA **CÓDIGO DANE** 66001

TELÉFONO 1 **TELÉFONO 2** **TELÉFONO 3**

CORREO ELECTRÓNICO gerencia.maranon@gmail.com **FAX**

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL
CALLE 24 Nro. 6 42

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN PEREIRA **DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN** RISARALDA **CÓDIGO DANE** 66001

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN gerencia.maranon@gmail.com **FAX**

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
\$ 4,130,950,530

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	OTRAS ACTIVIDADES
CIIU 1	CIIU 2	CIIU 3
8 6 1 0		

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

No. DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA 0

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

PROPIETARIO ÚNICO **SOCCIEDAD DE HECHO** **COPROPIETARIO** **EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES:** **PROPIO** **AJENO**

PROPIETARIO (S)

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIA DE ESTE FORMULARIO FIRMADO EN ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)
CLINICA MARANON S.A.S

IDENTIFICACIÓN
No. NIT PASAPORTE PAIS **No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO** 3960212 **CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE** 27

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 24 NRO. 6 42

MUNICIPIO PEREIRA **DEPARTAMENTO** RISARALDA

TELÉFONO 1 **TELÉFONO 2** **TELÉFONO 3**

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL
CALLE 24 NRO. 6 42

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN PEREIRA **DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN** RISARALDA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I. PASAPORTE No. **PAIS**

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

4 FIRMA

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)

IDENTIFICACIÓN
No. **No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO** **CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL

MUNICIPIO **DEPARTAMENTO**

TELÉFONO 1 **TELÉFONO 2** **TELÉFONO 3**

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN **DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I. PASAPORTE No. **PAIS**

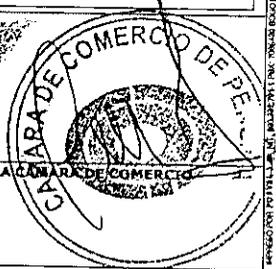
El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA Patricia Lorena Bermudez LP

CUALQUIER FALSEDAD EN QUE SE INCURRA PODRÁ SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART. 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

CC 42.091260



CLINICA MARAÑON S.A.S.

NIT 891.412.923-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	2015	2014	PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	2015	2014
ACTIVOS NO CORRIENTES				PATRIMONIO			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3	\$ 3.552.073.034	\$ 2.623.842.643	CAPITAL	8	\$ 967.104.130	\$ 907.104.130
ACTIVOS INTANGIBLES	4	\$ 32.398.000	\$ 27.700.000	SUPERAVIT DE CAPITAL	8	\$ 326.052.472	\$ 86.052.472
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON DEUDORES COMERCIALES	6	\$ -	\$ -	RESERVAS	9	\$ 22.490.257	\$ 22.490.257
INVERSIONES		\$ -	\$ -	UTILIDADES ACUMULADAS	9	\$ (460.771.305)	\$ (657.475.837)
OTROS ACTIVOS		\$ -	\$ -	RESULTADO INTEGRAL			
				TOTAL DEL AÑO		\$ (651.247.488)	\$ 196.704.532
				TOTAL PATRIMONIO		\$ 203.628.066	\$ 554.875.554
				PASIVOS NO CORRIENTES			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 3.584.471.034	\$ 2.651.542.643	INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR	10	\$ 1.606.339.332	\$ 1.570.011.249
				IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	11	\$ 221.216.940	\$ 221.216.940
ACTIVOS CORRIENTES				EXP. ACCIONISTAS		\$ 1.664.494.936	\$ 322.504.315
INVENTARIOS	5	\$ 16.898.611	\$ -	CUENTAS POR PAGAR	12		
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON DEUDORES COMERCIALES	6	\$ 522.878.065	\$ 532.110.689	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 2.492.051.208	\$ 2.113.732.505
OTROS ACTIVOS		\$ -	\$ -				
INVERSIONES		\$ -	\$ -	PASIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	7	\$ 6.702.820	\$ 30.467.676	CUENTAS POR PAGAR			
				INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR	10	\$ 3.983.962	\$ -
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 546.479.496	\$ 562.578.365	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13	\$ 44.904.982	\$ 138.117.286
				BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12	\$ 27.139.097	\$ 46.694.196
TOTAL ACTIVOS		\$ 4.130.950.530	\$ 3.214.121.008	PROVEEDORES	12	\$ 105.640.204	\$ 163.555.238
				COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	12	\$ 253.589.842	\$ 197.133.060
				OTROS PASIVOS	12	\$ 13.169	\$ 13.169
				TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 435.271.256	\$ 545.512.949
				TOTAL PASIVOS		\$ 3.927.322.464	\$ 2.659.245.454
				TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 4.130.950.530	\$ 3.214.121.008

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

WILLIAM ANDRES SALAZAR A.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 10.008.744

TATIANA CARRILLO VALENCIA
CONTADORA
T.P. No. 157958-T

LINA PAOLA TOLEDO GUDELO
REVISORA FISCAL
T.P. No. 181971-T

CLINICA MARAÑON S.A.S.

NIT 891.412.923-4

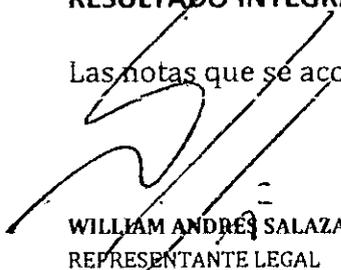
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

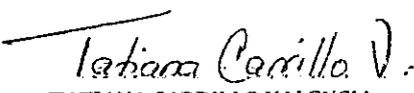
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

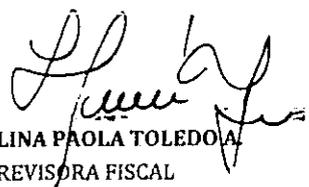
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	NOTAS	2015	2014
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	14	\$ 865.874.377	\$ 3.211.864.000
COSTO DE VENTAS Y OPERACION	15	\$ 509.534.519	\$ 1.967.597.638
UTILIDAD BRUTA		\$ 356.339.858	\$ 1.244.266.362
OTROS INGRESOS	16	\$ 7.506.341	\$ 13.757.000
GASTOS DE ADMINISTRACION	17	\$ 776.025.559	\$ 725.898.710
GASTOS DE VENTAS	18	\$ 3.842.728	\$ -
OTROS GASTOS	19	\$ 21.313.118	\$ 15.697.771
INGRESOS FINANCIEROS		\$ -	\$ -
GASTOS FINANCIEROS	20	\$ 213.912.282	\$ 226.951.601
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		\$ (651.247.488)	\$ 289.475.280
IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE			\$ 66.717.973
IMPUESTO A LA EQUIDAD CRÉE CORRIENTE			\$ 26.052.775
TOTAL IMPUESTOS		\$ -	\$ 92.770.748
UTILIDAD y/o PERDIDA NETA		\$ (651.247.488)	\$ 196.704.532
OTRO RESULTADO INTEGRAL Items que no seran reclasificados a ganancias y perdidas		\$ -	\$ -
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO NETO DE IMPUESTOS		\$ -	\$ -
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		\$ (651.247.488)	\$ 196.704.532

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


WILLIAM ANDRÉS SALAZAR A.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 10.008.744


TATIANA CARRILLO VALENCIA
CONTADORA
T.P. No. 157958-T


LINA PAOLA TOLEDO A.
REVISORA FISCAL
T.P. No. 181971-T



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 891412923-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 3960212

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 13 DE 1986

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2016

ACTIVO TOTAL : 4,130,950,530.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. SIN EMBARGO DEBEN RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN HASTA EL AÑO EN QUE FUE DISUELTA.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 24 NRO 6-42/44

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3136584216

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : luislobo53@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 24 NRO 6-42/44

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 3136584216

CORREO ELECTRÓNICO : luislobo53@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : luislobo53@hotmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 678 DEL 28 DE FEBRERO DE 1986 OTORGADA POR NOTARIA NUMERO. 03 DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 860713 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 1986, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CLINICA MARAÑON LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CLINICA MARAÑON LTDA.
Actual.) CLINICA MARAÑON S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 29 DE JUNIO DE 2010 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1016732 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CLINICA MARAÑON LTDA. POR CLINICA MARAÑON S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 73 DEL 29 DE JUNIO DE 2010, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1016732 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR LEY 1727 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1065578 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2021, SE DECRETÓ : LA DISOLUCIÓN POR DEPURACIÓN.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1605	19880409	NOTARIA N. 03 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-880383	19880422
EP-2195	19930511	NOTARIA N. 02 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-930710	19930520
EP-1895	19930331	NOTARIA N. 01 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-930816	19930610
EP-1240	19920306	NOTARIA N. 01 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-930815	19930610
EP-4178	19940824	NOTARIA N. 01 DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-941136	19940923
EP-302	19970124	NOTARIA 1A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-5211	19970325
EP-2991	19970718	NOTARIA 1A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-5643	19970723
EP-754	19990426	NOTARIA 5A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-8076	19990505
EP-1197	19990419	NOTARIA 1A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-8240	19990616
EP-134	20010129	NOTARIA 5A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-10414	20010206
EP-3687	20010824	NOTARIA 4A. DE PEREIRA	PEREIRA	RM09-11274	20010910
EP-50	20030108	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1000321	20030115
EP-735	20070213	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1008648	20070228
EP-735	20070213	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1008649	20070228
EP-6772	20071212	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1010739	20080206



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑÓN S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

EP-1091	20090318	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1013635	20090417
EP-1091	20090318	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1013634	20090417
EP-1575	20090417	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1013692	20090424
EP-3975	20090923	EL COMERCIANTE	PEREIRA	RM09-1014747	20091002
AC-73	20100629	EL COMERCIANTE	PEREIRA	RM09-1016732	20100713
AC-97	20151021	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1039360	20151211
	20210430	CAMARA DE COMERCIO	PEREIRA	RM09-1065578	20210430

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA DISUELTA Y EN CAUSAL DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, HOSPITALARIOS, URGENCIAS, LABORATORIO CLINICO, RAYOS X, PEQUEÑA CIRUGIA, CIRUGIA AMBULATORIA, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.210.000.000,00	1.210.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	907.104.131,00	907.104,0013	1.000,0001429825
CAPITAL PAGADO	907.104.131,00	907.104,0013	1.000,0001429825

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1053719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SALAZAR ALZATE WILLIAM ANDRES	CC 10,008,744

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1053719 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑÓN S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

LOPEZ BOTERO LUIS FERNANDO

CC 10,245,244

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1053720 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - RENUNCIA	TAMAYO SEPULVEDA CESAR AUGUSTO	CC 10,103,012	17471-T

CERTIFICA - ACLARACIÓN REVISORÍA FISCAL



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑON S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:47

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

RENUNCIA CARGO.- POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, REGISTRADO EN ESTA CAMARA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NUMERO 1062063. REVISOR FISCAL: CESAR AUGUSTO TAMAYO SEPULVEDA, C.C. 10.103.012, TP.17471-T.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : INVERSIONES CLINICA MARAÑON LTDA

MATRICULA : 3960302

FECHA DE MATRICULA : 19860813

FECHA DE RENOVACION : 20160331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

DIRECCION : CALLE 24 NRO 6-42/44

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELEFONO 1 : 3136584216

CORREO ELECTRONICO : luislobo53@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,130,950,530

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

** **LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 13588, **FECHA**: 20190204, **ORIGEN**: JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CA, **NOTICIA**: SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INVERSIONES CLÍNICA MARAÑON LTDA MEDIANTE PROCESO EJECUTIVO LABORAL INSTAURADO POR LA SEÑORA PAULA TATIANA ORTÍZ CARDONA.

** **LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 13756, **FECHA**: 20190517, **ORIGEN**: JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO, **NOTICIA**: SE ORDENÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INVERSIONES CLÍNICA MARAÑON LTDA MEDIANTE PROCESO EJECUTIVO LABORAL INSTAURADO POR LA SEÑORA YESICA ANDREA BETANCUR AGUILAR.

** **LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 15346, **FECHA**: 20220125, **ORIGEN**: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, **NOTICIA**: INSCRIBIR LA MEDIDA DE EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INVERSIONES CLINICA MARAÑON LTDA DECRETADO MEDIANTE PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR DORA LIBIA FRANCO GALVIS, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD CLÍNICA MARAÑON S.A.S. RADICADO 2018-00111

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$865,874,377

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : Q8610

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CLINICA MARAÑÓN S.A.S. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2024/01/26 - 08:51:48

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bwpTD2NFry

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***